

**Diseño de una estrategia pedagógica en atención de víctimas del conflicto armado en
Colombia para los policiales en formación de la Escuela de Policía Carlos Eugenio
Restrepo.**

Presentado Por:

John Edison Diaz Figueroa

Adriana Blandon Calderon

Jhony Fernando Carvajal Higueta

Presentado A:

Jorge Martínez Rodríguez

Docente

Universidad Santo Tomas

Especialización en Pedagogía para la Educación Superior

Seminario de Investigación I

Julio, 2021

Tabla de contenido

Introducción.....	4
Planteamiento del problema	7
Objetivos	15
Objetivo general	15
Objetivos específicos.....	15
Justificación.....	16
MARCO TEORICO O REFERENCIA	19
Conflicto Armado.....	19
Víctima.	20
Centro Nacional De Memoria Histórica.....	26
Memoria Histórica Policía Nacional	27
PROCESOS DE ATENCIÓN IMPLEMENTADOS (ESTRATEGIAS)	28
Estrategias Pedagógicas de la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE) en el escenario educativo de la Policía Nacional de Colombia	37
Diseño metodológico.....	43
Ruta metodológica.....	¡Error! Marcador no definido.
Tipo de Estudio	49
Referencias Bibliograficas	59

RESUMEN

El presente trabajo se basa en la necesidad de La Policía Nacional de Colombia cada vez más se ha ido destacando en los últimos años, por ser una institución de alta acreditación en calidad, no solamente desde la actividad misma del servicio, sino porque sin duda alguna ha definido estrategias importantes para la formación de un talento humano con calidad, corresponsabilidad y compromiso institucional, desde la formación humana, académica y operacional de los futuros miembros activos; situación que ha exigido que cada una de sus direcciones a seleccionar el personal idóneo, este sea capaz de afrontar los retos que se enfrenta la institución.

La Dirección Nacional de Escuelas no es ajena con los lineamientos vigentes, permitiendo en cada uno de los centros de formación policial, provee a los estudiantes de modelos de aprendizaje acordes con los lineamientos, políticas y estándares internacionales, los cuales se encuentren enfocados a trabajar y atender las diferentes problemáticas que se presentan en la sociedad.

La dinámica de reconstrucción de la memoria histórica hoy en día para Colombia y sus ciudadanos se configura en un tema de gran importancia por los hechos sociales y políticos que se enmarcan en el conflicto armado interno y el mismo proceso de post acuerdo del proceso paz que se ha venido adelantando; y es precisamente este sentir el que ha motivado a analizar el transcurrir en torno a la implementación de simuladores que permitan enaltecer actos de dignificación durante los procesos de formación académica en las escuelas de policía, para que los futuros miembros de la fuerza pública estén en capacidad de afrontar hechos violentos en que atenten contra de los derechos humanos a casusa del conflicto.

Palabras clave: víctimas, conflicto, pedagogía.

ABSTRACT

The present work is based on the need of the National Police of Colombia, which has increasingly stood out in recent years, for being an institution of high quality accreditation, not only from the activity of the service itself, but because without a doubt It has defined important strategies for the formation of a human talent with quality, co-responsibility and institutional commitment, from the human, academic and operational formation of the future active members; A situation that has required each of its departments to select the ideal personnel, who are capable of facing the challenges faced by the institution.

The National Directorate of Schools is not alien to the current guidelines, allowing in each of the police training centers, it provides students with learning models in accordance with international guidelines, policies and standards, which are focused on working and attend to the different problems that arise in society.

The dynamics of reconstruction of historical memory today for Colombia and its citizens is configured into a subject of great importance due to the social and political events that are framed in the internal armed conflict and the same post-agreement process of the peace process that is it has been advancing; And it is precisely this feeling that has motivated us to analyze the passing around the implementation of simulators that allow to enhance acts of dignity during the academic training processes in police schools, so that future members of the public force are capable to face violent acts that violate human rights due to the conflict.

Keywords: victims, conflict, pedagogy.

Introducción

El desarrollo de la actividad de la Policía Nacional de Colombia ha sido destacada en los últimos años, precisamente por ser una institución de alta acreditación en calidad para el desarrollo de cada una de sus actividades, por esta razón es imperativo que dichos procesos sean acompañados por verdadero talento humano que demuestren sus competencias a partir de una excelente formación humana, académica y operacional para cada uno de los futuros miembros activos. Esta situación ha exigido que cada una de sus direcciones inmersas en dicho proceso deban seleccionar el personal idóneo y capaz de afrontar los retos que se enfrenta la institución (Policia Nacional, 2020).

Aunado a ello, es importante hablar del papel que cumple la Dirección Nacional de Escuelas, en especial en lo que hace referencia al desarrollo y cumplimiento de los lineamientos vigentes, gracias a lo cual dentro de cada uno de los centros de formación policial de patrulleros proveer a los estudiantes de métodos adecuados para afrontar las problemáticas con que se enfrentan a la sociedad.

La dinámica de reconstrucción de la memoria histórica hoy día para Colombia y sus ciudadanos se configura de gran importancia por los hechos sociales y políticos que se enmarcan en el conflicto armado interno y el mismo proceso de post acuerdo de paz que se está gestando y, es precisamente este sentir el que ha motivado a analizar el transcurrir en torno a la implementación de simuladores que permitan enaltecer actos de dignificación durante el proceso académico en las escuelas de policía, para que los futuros miembros de la fuerza pública estén en capacidad de afrontar hechos violentos en contra de los derechos humanos a casusa del conflicto. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014)

Al hablar del conflicto armado en Colombia se hace referencia a situaciones de la población colombiana por razones de violencia que se constituyen en un grave problema con hondos repercusiones que dejan ver su impacto, no solo a nivel económico, sociopolítico y material sino también psicológico y de organización social. Por consiguiente, es necesario desarrollar un estudio que permita indagar el actuar de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo durante el acompañamiento de funcionarios víctimas del conflicto armado, permitiendo proponer un

protocolo para el acompañamiento de las víctimas durante el proceso formativo (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

A través de la utilización de herramientas tecnológicas se analizará el contexto actual, donde se identificarán los procedimientos pedagógicos pertinentes para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios víctimas del conflicto, en torno a esto, la importancia en desarrollar este estudio teniendo en cuenta la conceptualización de la actuación policial amparados en el marco normativo y jurídico, alineado con las políticas de estado y gobierno, el impacto psicológico que este fenómeno causa en los funcionarios miembros de la Policía es algunas veces irreversible, dependiendo del tipo y tiempo de militancia, de las acciones ejecutadas y de la etapa evolutiva en que se encuentre.

Bajo este concepto los miembros de la Policía Nacional deben asumir el rol que le corresponde, contribuyendo a forjar los mejores profesionales para el servicio de la sociedad, más aun teniendo en cuenta que la invisibilidad ha sido un comportamiento característico durante el conflicto que vive Colombia y es precisamente la fuerza policial un actor que se ha visto mitificado por un estereotipo que no corresponde al papel de víctimas que han tenido que enfrentar todas las incidencias de violencia, en aras del cumplimiento del deber.

Tanto los uniformados como sus familias están en deuda de ser reconocidos a través de un acompañamiento como actores victimizados por los grupos armados fuera de la ley y reconocidos en su dignidad humana y no son solamente funcionarios que sirven a una fuerza, son personas que merecen y tienen el derecho de ser reconocidos como ciudadanos bajo las mismas condiciones, que han estado impactados por el conflicto. (Bulla, 2016)

Así mismo, es un valioso recurso institucional para futuros planes de acción y proceso de mejora continua, en el que se desarrolla el diario servicio institucional, puesto que el apoyo durante los procesos de acompañamiento, permitirán obtener un mejoramiento de calidad de vida en los funcionarios que han sido víctimas del conflicto.

Se trata pues de un importante proceso dentro del cual los jóvenes bachilleres adelantan el proceso de formación como patrulleros conjuntamente al desarrollo del programa formal como Técnicos Profesionales en Servicio de Policía abordando ciertas circunstancias alrededor de dicho proceso educativo, en especial dentro del actual modelo pedagógico, la parte del currículo,

la pedagogía y la didáctica. El objetivo del proyecto se centra entonces en el análisis de la relación entre las variables competencias pedagógicas y los procesos de enseñanza presencial y de esta manera analizar la relación existente entre las competencias pedagógicas y los procesos de enseñanza por parte de los docentes de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, para con ello diseñar una estrategia pedagógica de tipo diplomado para optimizar las competencias en la atención de víctimas del conflicto dentro del desarrollo del servicio de policía.

Para alcanzar este objetivo, en primera instancia se reconocerán el escenario problémico educativo de los policiales en formación de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, en torno al tema de la atención de víctimas del conflicto en el territorio colombiano, de otro lado se definirá el contexto pedagógico al interior de la Policía Nacional alrededor de sus procesos educativos formales y no formales y con ello también se establecerán las pautas estructurales para un diplomado con el cual se logre optimizar las competencias en la atención de víctimas del conflicto en Colombia como respuesta al planteamiento de este escenario problémico (Escuela Carlos Restrepo, 2021).

Planteamiento del problema

Se inicia el abordaje de esta investigación abordando la importancia del rol de la Policía dentro del actual escenario de posconflicto armado en Colombia, el cual tal vez no ha sido asumido de la mejor manera dentro del aspecto institucional y/o contextual en el entorno tanto local como el internacional, incluso dentro de las escalas subnacionales. Todo este aspecto también permite inferir que hay mucho espacio para contribuir significativamente a la verdad y la memoria histórica, documentando de forma permanente tal y como se ha venido haciendo en estos últimos 52 años de confrontación armada. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018)

Hay que hablar igualmente de los factores institucionales y contextuales que son imperativos para garantizar el entorno académico y más allá de eso el mantenimiento de construcción de memoria histórica institucional. El propósito no es presentar estos factores como aspectos novedosos para explicar el origen, continuación y terminación del conflicto desde una perspectiva institucional. El propósito es acentuar que estos aspectos no han sido tomados en cuenta al construir la memoria histórica del rol que han jugado actores institucionales como la Policía Nacional, lo que lleva a una imagen incompleta de la verdad histórica de lo ocurrido, lo que tiene efectos sobre el potencial de ajuste futuro de estos diseños y dinámicas institucionales, con miras a aportar al propósito común del reconocimiento y dignificación de las víctimas, la reconciliación nacional y la construcción de paz estable y duradera. (DINAE, 2021)

Aquí es importante citar a la Comisión Interamericana, en donde se hacen importantes abordajes del contexto que hay en el conflicto armado interno colombiano el cual, si bien se ha transformado aun presenta momentos distintos y diferenciados (fases), en un ambiente o contexto igualmente dinámico (CIDH 2013).

Con todo este análisis se hace una interesante y razonable¹ análisis alrededor del rol que despliega la Policía Nacional que como tal es muy dinámico y de hecho evoluciona de forma adaptativa en relación con la evolución del conflicto armado y de las condiciones contextuales amplias en cada una de las etapas en las que se ha desarrollado. De todo esto se podría agregar que este tipo de adaptación institucional termine afectando la dinámica misma del conflicto

¹ Según teoría estándar de las organizaciones o teorías de gobernanza corporativa.

armado en momentos posteriores de observación². En este sentido, la memoria histórica institucional del rol de la Policía debe captar esta característica cambiante tanto del conflicto y su contexto, así como del proceso de adaptación institucional y su efecto sobre la dinámica misma del conflicto. Una imagen estática o unidimensional del rol de la Policía simplemente no capta adecuadamente la naturaleza dinámica del conflicto armado y su contexto, en tanto determinantes estructurales de este rol y su propia dinámica. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018)

Aunque el acento en esta revisión es sobre la forma como se ha generado una imagen de la participación histórica de la Policía en el conflicto y, por tanto, la forma como se ha abordado la memoria histórica de esta institución, la revisión incluye una literatura más amplia que no se circunscribe estrictamente a la literatura sobre memoria histórica del conflicto armado colombiano. Un punto importante para delimitar el enfoque de la revisión es que la relación central que se rastrea en la literatura es entre la Policía y distintos actores y aspectos del conflicto armado. Esto deja de lado otros debates generales sobre la forma como la Policía ha abordado su función en relación con la problemática amplia de seguridad ciudadana, a pesar de que en algunos momentos o escenarios seguridad ciudadana y conflicto armado sean dinámicas interrelacionadas o convergentes. (Salgado, 2016)

Para la presentación de resultados del análisis de este tema, es imperativo conocer la forma como se establece la problemática del rol que ha desempeñado la Policía en el marco del conflicto armado. Luego acentúo los matices que se introducen frente a esta problemática, tomando en cuenta particularmente aspectos positivos del rol de la Policía, así como aspectos institucionales y del contexto de seguridad nacional e internacional en una perspectiva histórica. Concluyo la revisión presentando los principales vacíos identificados en este cuerpo de literatura y las vías de análisis sugeridas que soportan un enfoque de análisis institucional multiagente para la construcción de la memoria histórica institucional de la Policía. (Salgado, 2016)

En conjunto, los dos aspectos críticos planteados se pueden analizar en términos de la evolución del modelo de seguridad desde tiempos anteriores. Respecto a esta problemática hay por lo menos dos puntos de debate centrales. Primero, hasta qué grado los resultados observados

² En una perspectiva de complejidad social.

en relación con el fenómeno de la violencia o el conflicto y la violación de derechos humanos corresponden a patrones institucionalizados como parte del diseño y funcionamiento de la Policía o, por el contrario, a comportamientos individuales, idiosincráticos, de los miembros de la institución, es decir, hechos asociados a la racionalidad práctica³ de los miembros de la institución. Segundo, cómo entran en juego los aspectos institucionales y contextuales para entender y explicar estos resultados y su evolución, es decir, cómo se generan mecanismos institucionales para regular y controlar los comportamientos individuales vinculados a estos resultados. El supuesto fundamental que le da sentido a estos dos puntos de debate es que no necesariamente lo observado a nivel comportamental, individual, corresponde o se explica por los diseños institucionales y, en caso que esto sea así, la Policía como institución ha evolucionado en términos normativos e institucionales para regular estos desajustes entre diseño institucional y comportamiento de sus miembros, tomando en cuenta las condiciones contextuales (nacionales e internacionales) en las que ha operado en distintas etapas del conflicto armado. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018)

Este es un ejercicio de síntesis crítica que se puede realizar entre dos líneas de análisis desarrolladas en la literatura revisada. Por una parte, los puntos expuestos anteriormente sobre los aspectos problemáticos del rol de la Policía en el marco del conflicto armado. Por la otra, las notas generales que se presentan sobre el modelo de seguridad interna. No es que exista un trabajo específico que analice la relación entre modelo de seguridad y vínculos de la Policía con el paramilitarismo o la participación de algunos de sus miembros en la violación de derechos humanos en el marco del conflicto armado interno. Se trata justamente de establecer este vínculo como parte de esta revisión crítica de la literatura, de tal forma que queden establecidas las bases para pasar a una propuesta de análisis institucional multiagente como enfoque académico requerido para construir la memoria histórica institucional de este rol de la Policía. (Serralvo, 2020)

Estos elementos identificados en la literatura recogen referencias generales a la evolución del modelo de seguridad interna a partir de finales de la década de los cincuenta, así como unas consideraciones también generales sobre los elementos antecedentes tanto nacionales como internacionales que determinan la dinámica de este modelo en sus etapas tempranas. (Aristizabal,

³ Esto pone la problemática en una perspectiva comportamental.

2016)

Un primer aspecto que se resalta en esta perspectiva es cómo la evolución del modelo de seguridad permite entender la inclusión de la Policía como parte del Ministerio de Defensa, proceso que se da entre 1953 y 1959. Este proceso responde a la necesidad de atacar los factores que definieron el papel de la Policía en la etapa previa de violencia: dispersión de la fuerza policial (policías locales), su politización y, por tanto, su uso como aparato privado de seguridad en función de intereses políticos o económicos regionales y locales (Gutiérrez Sanin, 2015). El resultado para finales de la década es la integración de la Policía como parte del Ministerio de Defensa, con autonomía administrativa y fiscal. Esto permitió responder a la problemática previa, pero generó a su vez una falta de especificación del carácter propiamente civil de este cuerpo armado del Estado, es decir, una diferenciación clara de las Fuerzas Militares e igualmente una delimitación clara de sus roles y funciones, particularmente en relación con el naciente conflicto armado interno (Wills Obregón, 2015). Aquí se estableció el punto de partida de una larga trayectoria marcada por la debilidad institucional hasta finales del siglo XX.

Ahora bien, se ha detectado que dentro del plan de estudios del programa Técnico Profesional en Servicio de Policía (Dirección Nacional de Escuelas, 2021) que es a fin a todas y cada una de las escuelas de formación de patrulleros a nivel nacional, no hay un componente académico mediante un contenido programático que garantice la formación de competencias para la atención de víctimas de la violencia en Colombia y en teoría se estaría convirtiendo en una enorme problemática dentro del presente proceso consecuente a los acuerdos de paz con las FARC, posacuerdo y posconflicto.

Para abordar este escenario también es importante recurrir al escenario académico de la Policía Nacional de Colombia que como tal se quiere involucrar a este trabajo y es necesario abordarlo en este apartado para darle una mayor y mejor comprensión.

Como se ha venido exponiendo, lo que se busca con este importante trabajo es hacer un abordaje en torno a la experiencia alrededor de los procesos de capacitación que se vienen desarrollando en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, las cuales siguen las directrices expuestas por el mando institucional y más directamente por parte de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional que es de donde se direcciona todo este componente académico, se podría decir que hay vacíos en torno a la aplicabilidad del enfoque pedagógico aunado de

forma permanente con las vivencias empíricas que se desarrollan dentro del entorno académico que a la postre debe verse reflejado en la calidad del servicio que estos presten a la ciudadanía. En virtud de estos puntos de vista, se hace necesario analizar específicamente la metodología educacional, en especial el cumplimiento de los preceptos pedagógicos y demás componentes del proceso que tiene como objeto mejorar la educación policial garantizando que realmente se cuente con las competencias necesarias a la hora de abordar situaciones puntuales con víctimas del conflicto. (Castañeda Cantillo, Gómez Arévalo, & Vargas Rodríguez, 2019)

Se sabe que se cuenta con una importante cantidad y calidad de docentes tanto uniformados como de contrato con un debido protocolo de vinculación en virtud de sus evaluaciones, su experiencia, su perfil, entre otros. Se sabe que también hay protocolos claros a la hora de evaluar a estos docentes (de contrato y uniformados) para garantizar que el desarrollo de las clases sea acorde con el plan de estudio y de cada uno de los contenidos programáticos de las asignaturas dentro de los procesos educativos de esta Escuela de formación de patrulleros donde se desarrollan capacitaciones permanentes, lo otro que hace parte del estudio es la respuesta acertada o no a estos procesos establecidos para ellos. (Escuela Carlos Restrepo, 2021)

Alrededor de este aspecto, la Policía Nacional ha mostrado avances importantes en materia de contribución al mejoramiento de los campos económico y social del país, soportados en el espíritu de servicio y entrega de sus hombres, a través de procesos de formación permanente que vienen asegurando la cimentación requerida; por ello, alcanzar el nivel profesional en todos los campos se establece como una herramienta efectiva para asegurar ese mejoramiento y el alcance de mayores objetivos y logros institucionales. (Salazar, 2016)

Son diversos los aspectos a analizar, entre ellos el P.E.I., el plan de estudio, los contenidos programáticos, la correspondencia con los principios pedagógicos y didácticos de este ejercicio, los perfiles de los docentes y el verdadero cumplimiento de estos aspectos para garantizar que la formación de los nuevos policiales sea idónea y promueva competencias para su desempeño ante requerimientos asociados con las víctimas del conflicto.

Todo esto conlleva a analizar el verdadero mejoramiento educativo con una mirada holística, especialmente cuando se entiende la importancia que tiene la actividad de la Policía Nacional en torno al tema de las víctimas del conflicto y en la importancia de romper paradigmas educativos, teniendo en cuenta la actualidad académica vs la prospectiva en las metodologías

propias de la Educación Superior y alta competencia, buscando alternativas de cambio para generar procesos de formación de largo plazo, que respondan a las nuevas exigencias del entorno educativo virtual.

Siguiendo con este análisis y con la necesidad de garantizar las competencias de los policiales para atender este tipo de circunstancias asociadas con el conflicto armado interno en Colombia, hay que decir que se trata de un hecho colectivo de larga data en la historia, se trata de más de 50 años introduciendo comunidades colombianas trae una serie de actuaciones sociales contraproducentes al desarrollo social normal. Enfrentamientos beligerantes entre rebeldes y fuerzas armadas ilegales, desplazamiento forzado, masacres, asesinatos, reclutamiento ilegal, extorsión, expansión del narcotráfico, secuestros, desapariciones forzadas de diferentes formas, posesión de instalaciones públicas como centros de salud y escuelas. (Salazar, 2016)

Con relación a lo anterior y según la revista Portafolio, indica a modo de referencia que el Conflicto Armado en Colombia ha afectado directamente a 8.376.463 personas, al año 2017.

Según el Registro Único de Víctimas (RUV), de los 8.376.463 afectados 8.074.272 corresponden a "víctimas del conflicto armado" y las otras 302.191 a la categoría "víctimas sentencias", que fueron incluidas en cumplimiento de una sentencia que hace alusión a la "atención, asistencia y reparación integral" de quienes han sido perjudicados por el "conflicto armado interno" (Revista Portafolio, 2017).

Bajo este contexto, en las distintas áreas que componen la comunidad colombiana, otras formas de violencia contra la comunidad colombiana son conflictos sentidos que ocurrieron en el territorio del país. Es de conocimiento general que Colombia en los últimos años, ha atravesado una delicada situación de orden público, por los grupos armados al margen de la ley que tienen su génesis en las marcadas desigualdades sociales que imperaban en la época, lo cual generaba un enfrentamiento entre las corrientes políticas que predominaban en el país: Conservador y Liberal. (El tiempo, 2009)

Para lograr la paz en un país, esta es una condición básica, es decir, a partir de la trilogía de verdad, justicia y compensación, los derechos humanos de los ciudadanos

violados deben tener un escenario digno. Esto significa que el estado debe determinar los recursos administrativos y judiciales, o, en otras palabras, ajustar el paquete de medidas estatales aplicables en función de sus obligaciones en virtud del Tratado de Derechos Humanos y Derecho Internacional firmado y ratificado Humanitario. Mientras el Estado demuestre su verdadera misión política a través de su poder público, no el hecho de hablar, sino el hecho se puede garantizar que no se repetirá. Ser destruido y vivir en un entorno que brinde condiciones de vida a blogs donde los derechos fundamentales son la agenda de políticas públicas y blogs reconocidos y comprometidos por todos los ciudadanos de Colombia. La segunda parte es una recopilación de sugerencias sobre verdad, justicia e indemnización de ciudadanos colombianos que han sido afectados por el conflicto armado y han sufrido violaciones de derechos. (Policia Nacional de Colombia, 2016)

Si no se introduce la realidad de las víctimas de quienes enfrentan el problema de diversas formas y métodos traumáticos, no tiene sentido hablar de las políticas o programas de educación y de inclusión social de las víctimas de los conflictos armados internos. Acoso social y psicológico provocado por la cruel dinámica de la violencia armada, en el contexto de esta visión, la población afectada ha señalado que el impacto en el derecho internacional humanitario y las múltiples características enmarcadas por el hecho de victimización insisten en que la investigación de la política educativa debe ser tratada con objetividad y honestidad. Es por esto que nuestro tema de investigación denomina estrategia pedagógica para la atención a víctimas del conflicto armado, la cual tiene como propósito realizar y establecer un aporte a la enseñanza en las escuelas de policías estableciendo un aporte al compromiso adquirido al entrar a las mismas, busca instaurar mediante estrategias pedagógicas de enseñanzas el cómo, porque y parque de la dignificación o reinducción de las diversas víctimas de conflicto armado tanto en civiles como uniformados de la policía nacional y de cómo actuar y comportarse en dichas situaciones. (planeación, 2016)

Hay que reconocer que quienes han sufrido directa o indirectamente el conflicto armado, dicho impacto se debe mayoritariamente a la situación o la calidad de las víctimas porque no solo tienen derecho a conocer la verdad y al Estado a investigar y condenar a los perpetradores, sino que estos derechos también deben indicar una indemnización integral, con el fin de indemnizar a las personas por lo que han sufrido. Pérdida; por tanto el artículo 25 de la Ley 1448 en su sentido

personal, colectivo, material, moral y simbólico, como medida de restitución, compensación, restitución, satisfacción y no repetición. De acuerdo con las características de la vulneración de sus derechos y la conducta victimizada, se tomarán todas las medidas que beneficien a la víctima (Congreso de la República de Colombia, 2011).

Por ello, las víctimas del conflicto armado tienen derecho a un tratamiento especial para mejorar sus condiciones de vida y deben tener la oportunidad de recibir una educación inclusiva basada en brindar el apoyo necesario en las aulas regulares para participar en llamar a todos de esta manera, porque la educación inclusiva significa que todos los niños y niñas de una comunidad específica, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidas las personas con discapacidad, aprenden todos juntos, por eso es necesario investigar el campo de la educación y atraer un interés especial. Esto tiene un papel decisivo y vital en la construcción y modelación del comportamiento de las personas en el corto, mediano y largo plazo, porque es fundamental para el desarrollo, progreso y progreso de las personas. (MINEDUCACION, 2020)

Dicho con anterioridad se establece la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles es la estrategia pedagógica acorde a las competencias en la atención de víctimas del conflicto de los patrulleros de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo?

Objetivos

Objetivo general

- Diseñar una estrategia pedagógica en atención de víctimas del conflicto armado en Colombia para los patrulleros en formación de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo.

Objetivos específicos

- Reconocer el escenario problémico educativo de los policiales en formación de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, en torno al tema de la atención de víctimas del conflicto en el territorio colombiano.
- Definir el contexto pedagógico al interior de la Policía Nacional alrededor de sus procesos educativos formales y no formales.
- Establecer la necesidad y las pautas pedagógicas para el diseño de una estrategia pedagógica en la atención de víctimas del conflicto en Colombia.

Justificación

El desarrollo del presente trabajo es conveniente porque aborda dos importantes escenarios dentro del proceso de formación de los miembros de la Policía Nacional, los cuales son la seguridad y convivencia con las víctimas del conflicto y el desarrollo de alternativas pedagógicas para mejorar este escenario dentro de procesos de formación de competencias, muy acorde con el modelo pedagógico constructivista que tiene esta institución. (DINAE, 2021)

Tiene relevancia social e institucional porque reconoce una serie de factores que se relacionan con el escenario problemático de formación de competencias para la atención de víctimas del conflicto en Colombia, siendo ello un aspecto esencial dentro del presente estado de posconflicto por el que atraviesa el país después de los acuerdos logrados con la guerrilla de las FARC, se evidencia un importante aporte desde la labor que cumplen los uniformados de la Policía Nacional. (Policía Nacional de Colombia, 2016)

Existe también un importante valor teórico alrededor del soporte argumental que se le quiere dar al trabajo, este enfoque se relaciona con teorías pedagógicas asociadas con el constructivismo por ser el enfoque que tiene los diferentes procesos educativos al interior de la Policía Nacional y donde se desarrollan concepciones especiales en torno al contexto académico y formativo. (Dirección General Policía Nacional, 2014)

El trabajo también muestra interesantes implicaciones prácticas dentro de la estructuración de una alternativa educativa que se puede desarrollar en la realidad misma de la educación complementaria de los policiales, una vez se haya entendido cada uno de los aspectos con sus categorías alrededor de un fenómeno problemático asociado con la atención de víctimas del conflicto, desde un inicio se ha dejado en claro que este aspecto es esencial para la institución policial. (Dirección Nacional de Escuelas, 2021)

Tener presente a las personas que han sido víctimas del conflicto armado permite hacer una inclusión para mejorar las condiciones no solo de quienes se le han vulnerado los derechos sino a su entorno familiar, siendo esta última una víctima que es aislada por la sociedad y marginada socio culturalmente. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018)

Tener como producto una estrategia pedagógica, permitirá optimizar las competencias absorbidas por los nuevos integrantes de la familia policial, siendo estos nuevos funcionarios un resultado fundamental para el desarrollo y crecimiento de la institución, de su entorno familiar y ayudando a construir una mejor seguridad ciudadana en avenencia del servicio prestado . (Bulla, 2016)

Desempeñar un papel fundamental en brindar las herramientas necesarias para enriquecer el nivel de conocimientos, valores y todo aquello que nos trata como seres humanos. Por tanto, la educación es el eje principal de formación de todas las personas y una herramienta adecuada para mejorar las condiciones de vida de las víctimas, principalmente para reparar la realidad social de las víctimas afectadas por los conflictos armados y reducir la necesidad y los derechos de los conflictos armados para las personas que lo han sufrido. El impacto y las consecuencias de las personas que reciben educación inclusiva; Ayude a brindar las herramientas necesarias para mejorar la calidad de vida. Es así como nos enfocamos en comprender la importancia de la práctica educativa y cómo implementarla entre los niños víctimas de conflictos armados. (Mineducacion, 2020)

La escuela de policía Carlos Eugenio Restrepo, será la pionera en la implementación de la estrategia pedagógica, donde se analizaran mediante indicadores, los resultados en el transcurso del trabajo desempeñado por los funcionarios cuando se vean enfrentados en la atención de víctimas del conflicto armado, teniendo presente siempre los valores institucionales que se forjan desde el alma mater de la educación policial. (DINAE, 2021)

Por último, se trae a colación la utilidad metodológica del trabajo, relacionando de forma especial la importancia que tiene una estrategia pedagógica complementaria de un programa formal como lo es el de Técnico Profesional en Servicio de Policía, en el entendido que es muy importante para acompañar ese proceso de formación de competencias a la hora de atender casos de víctimas del conflicto armado en Colombia. (Direccion Nacional de Escuelas, 2021)

MARCO TEORICO

ANTECEDENTES ACOMPAÑAMIENTO A VICTIMAS

Para abordar las temáticas centrales de esta investigación, se referenciarán diferentes conceptos claves que permitirán tener un precedente de las temáticas estudiadas, así:

Conflicto Armado.

Son todos aquellos grupos que no pueden solucionar sus divergencias por medios pacíficos y proceden a un estado de guerra continuo, incluye enfrentamientos que protagonizan grupos de diferente pensamiento y actuar, (fuerzas militares, fuerzas militares irregulares, grupos armados de oposición, guerrilla, paramilitares, entre otros que esgrimen armas y métodos de destrucción, que provocan más de 100 víctimas en un año (Cañadas, Fisas , Vincent , Armegol, & Garcia, Amado , 2009).

De acuerdo al concepto emitido por el Comité internacional de la Cruz Roja (2012), la existencia de un conflicto armado interno ocasiona la aplicación del derecho internacional humanitario (DIH), como el derecho de los conflictos armados, que determina limitaciones en las acciones que realizan las partes para llevar adelante los enfrentamientos y protegiendo de una u otra forma a las personas afectadas por el conflicto. De igual manera el Derecho Internacional Humanitario obliga a las partes en conflicto, sin otorgar ningún estatuto jurídico a los grupos armados que están en oposición y hacen parte de las hostilidades.

De la misma forma el Comité Internacional determina que las partes involucradas en el conflicto armado interno deben respetar las normatividad instituida en el artículo 3 de los Convenios de Ginebra y el Derecho Internacional Humanitario, para garantizar trato humano y digno para todas las personas que de una u otra forma hacen parte del conflicto, bien sea como víctimas o combatientes, determinando así que un conflicto armado ocasiona impactos en las obligaciones jurídicas de quienes participan en las hostilidades, sobre todo con respecto al uso de

la fuerza. Por ello, el DIH permite aplicar dentro de estrictos límites, un nivel de fuerza mucho mayor que el que se esgrime en otro tipo de conflictos, siempre garantizando la protección a la población civil. (Organización de Las Naciones Unidas, 2017)

Según las Organización de las Naciones Unidas 2.017 los conflictos armados tienen como característica fundamental realizar:

Ataques deliberados contra civiles, incluidos los trabajadores de la asistencia humanitaria; la transgresión generalizada de los derechos humanos; las violaciones y otros delitos sexuales, utilizados como arma de guerra contra mujeres y niños; así como el desplazamiento forzado de cientos de miles de personas. (Organización de Las Naciones Unidas, 2017)

Víctima.

Persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que produzca algún tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial, sufrimiento emocional, pérdida económica ó detrimento de sus derechos fundamentales, impactos ocasionados como consecuencia de acciones que van en contra de las normas y leyes penales realizadas por grupos ilegales al margen de la ley (Bondia & Muñoz , 2009). Esta definición determina que la víctima ha sido ofendida por el delito, es aquella persona que ha sufrido el quebranto a sus derechos fundamentales que proceden de la naturaleza humana, es alguien que sufre por un acontecimiento traumático ocasional o por el daño inducido por otro ser humano.

De igual forma, para determinar quién es considerada víctima, deben analizarse dos componentes: el subjetivo y el objetivo. El primero, determina que una víctima es cualquier persona que haya sufrido de forma directa o indirecta (pueden ser sus familiares cercanos) un hecho traumático; para el caso en estudio, por el asalto de otras personas, sin que necesariamente haya sido de manera formal determinado como delito por las autoridades de justicia. El segundo componente, subjetivo, determina la víctima como aquella persona que en ocasión de haber vivido ese hecho traumático, experimenta una situación negativa en su vida cotidiana, reflejada en reacciones emocionales, sicológicas graves, falta de resiliencia, imposibilidad de rehacer su vida, dificultades para acoplarse al mundo y medio en que vive, entre otros impactos que esta situación le puede ocasionar (Marchieri, Bido , & Fortete, 2004).

De acuerdo a la Dra. Marchieri, quien ha estudiado la complejidad de los problemas referentes a las víctimas de los delitos afirma que la victimización se puede determinar desde dos conceptos: el primero involucra cierto grado de exageración de la situación de víctima que una persona establece sobre sí misma, incluyendo contextos que no necesariamente poseen esa condición. El segundo concepto define la victimización como aquella en que la persona ha sido afectada por un delito por el cual soporta las consecuencias de una realidad traumática; para entender el concepto, es importante diferenciar a las víctimas de riesgo, como aquellas personas más vulnerables para ser víctimas y las víctimas vulnerables, como las personas que sufren más afectación por la misma agresión, debido a su desamparo y debilidad emocional o material (Marchieri, Bido , & Fortete, 2004)

Desde este punto de vista, la victimización es un fenómeno que depende de los impactos y factores involucrados que dejan secuelas, estos componentes incluyen el contexto de la situación vivida, la magnitud del impacto y el grado del trauma; además, de las particularidades personales de quien experimenta el trauma. La patología que desarrolla la persona es directamente proporcional a la violencia y la naturaleza del trauma y va a depender de la resiliencia, la clase de violencia ejercida y las pérdidas materiales o humanas que haya padecido (Marchieri, Bido & Fortete, 2004).

Marco Normativo Histórico Internacional (DIH Y DDHH)

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) no permite ni prohíbe los conflictos armados, tanto internacionales como internos, sino que, frente a su desencadenamiento, se aboca al fin de humanizarlos y limitar sus efectos a lo estrictamente necesario. Se trata de un conjunto de normas, de origen convencional o consuetudinario, cuya finalidad específica es solucionar los problemas de índole humanitaria directamente derivados de los conflictos armados y que, por razones humanitarias, restringe la utilización de ciertos métodos o medios de combate. Así entendido, el DIH pretende un equilibrio entre las necesidades militares y el principio de humanidad, es decir, entre lo que es necesario para vencer al adversario y lo que simplemente denota crueldad. En suma, oponer la civilización de los límites ante el desenfreno de la barbarie que pueden suponer por ser los enfrentamientos armados. (Convenio de Ginebra, 2009)

Teniendo en cuenta los Artículo 2,5 y 7 del Protocolo II del Convenio de Ginebra, Se puede determinar que se vulnera el Derecho Internacional Humanitario, mostrando como evidencias, los diferentes actos que han sido sometidos los funcionarios policiales víctimas del conflicto. (Convenio de Ginebra, 2009)

Artículo 2. Ámbito de aplicación personal

1. El presente Protocolo se aplicará sin ninguna distinción de carácter desfavorable por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión o creencia, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, fortuna, nacimiento u otra condición o cualquier otro criterio análogo (denominada en adelante distinción de carácter desfavorable), a todas las personas afectadas por un conflicto armado en el sentido del artículo 1.

Artículo 5. Personas privadas de libertad

1. Además de las disposiciones del artículo 4, se respetarán, como mínimo, en lo que se refiere a las personas privadas de libertad por motivos relacionados con el conflicto armado, ya estén internadas o detenidas, las siguientes disposiciones:

- a) los heridos y enfermos serán tratados de conformidad con el artículo 7;*
- b) las personas a que se refiere el presente párrafo recibirán, en la misma medida que la población local, alimentos y agua potable y disfrutarán de garantías de salubridad e higiene y de protección contra los rigores del clima y los peligros del conflicto armado;*
- c) serán autorizadas a recibir socorros individuales o colectivos;*
- d) podrán practicar su religión y, cuando así lo soliciten y proceda, recibir la asistencia espiritual de personas que ejerzan funciones religiosas, tales como los capellanes;*
- e) en caso de que deban trabajar, gozarán de condiciones de trabajo y garantías análogas a aquellas de que disfrute la población civil local.*

2. En la medida de sus posibilidades, los responsables del internamiento o la detención de las personas a que se refiere el párrafo 1 respetarán también, dentro de los límites de su competencia, las disposiciones siguientes relativas a esas personas:

a) dichas personas serán autorizadas para enviar y recibir cartas y tarjetas postales, si bien su número podrá ser limitado por la autoridad competente si lo considera necesario;

c) los lugares de internamiento y detención no deberán situarse en la proximidad de la zona de combate. Las personas a que se refiere el párrafo 1 serán evacuadas cuando los lugares de internamiento o detención queden particularmente expuestos a los peligros resultantes del conflicto armado, siempre que su evacuación pueda efectuarse en condiciones suficientes de seguridad;

d) dichas personas serán objeto de exámenes médicos;

e) no se pondrán en peligro su salud ni su integridad física o mental, mediante ninguna acción u omisión injustificadas. Por consiguiente, se prohíbe someter a las personas a que se refiere el presente artículo a cualquier intervención médica que no esté indicada por su estado de salud y que no esté de acuerdo con las normas médicas generalmente reconocidas que se aplicarían en análogas circunstancias médicas a las personas no privadas de libertad.

3. Las personas que no estén comprendidas en las disposiciones del párrafo 1 pero cuya libertad se encuentre restringida, en cualquier forma que sea, por motivos relacionados con el conflicto armado, serán tratadas humanamente conforme a lo dispuesto en el artículo 4 y en los párrafos 1 a), c) y d) y 2 b) del presente artículo.

4. Si se decide liberar a personas que estén privadas de libertad, quienes lo decidan deberán tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de tales personas.

Artículo 7. Protección y asistencia

1. Todos los heridos, enfermos y náufragos, hayan o no tomado parte en el conflicto armado, serán respetados y protegidos.

2. En toda circunstancia serán tratados humanamente y recibirán, en toda la medida de lo posible y en el plazo más breve, los cuidados médicos que exija su estado. No se hará entre ellos distinción alguna que no esté basada en criterios médicos.

Concordante. Sentencia 29753 del 27 de enero del 2010 (M.P. José Leónidas Bustos Martínez) La Corte Suprema de Justicia. (Convenio de Ginebra, 2009)

Es de notar, que las conductas antes descritas se configuran, una transgresión grave a los derechos humanos, conductas que se encuentran descritas en el Tratado de Roma, pero debemos observar, en qué momento y condiciones, puede intervenir la corte penal internacional:

Corte Penal Internacional – Finalidad - Sentencia C-240/09

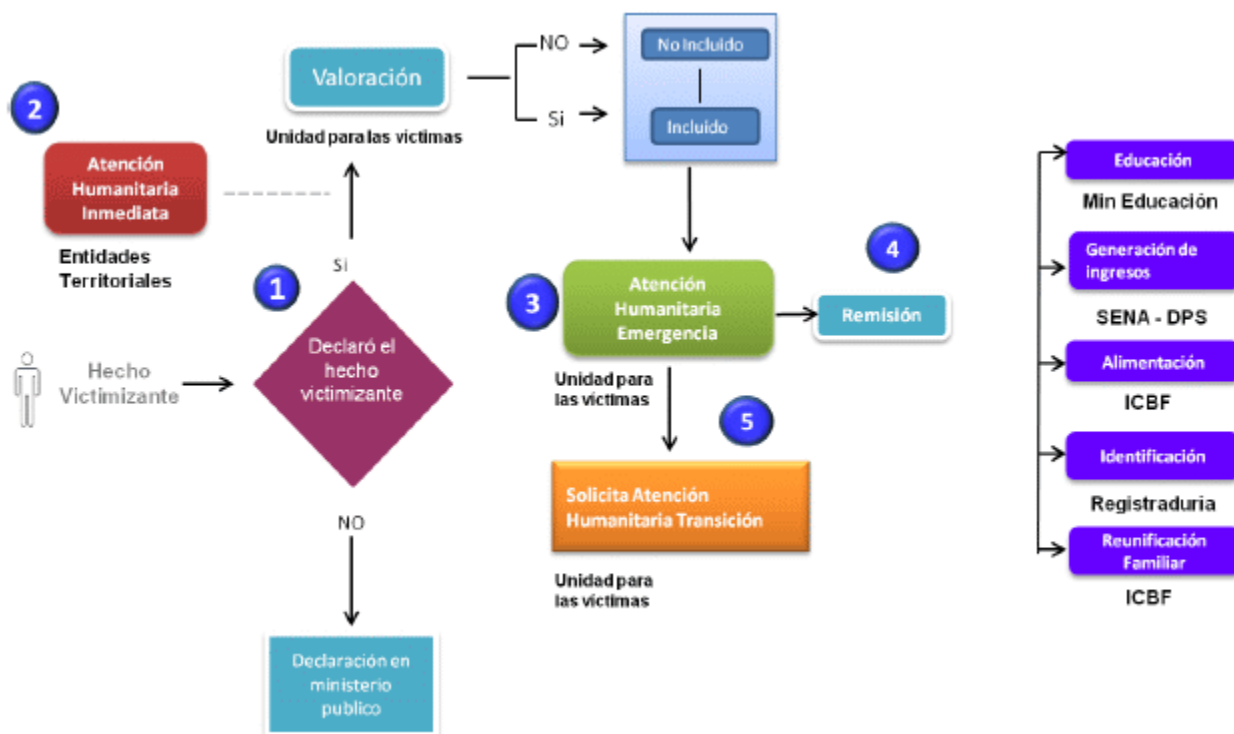
Determinar la responsabilidad penal individual de las personas que hayan cometido graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, por lo que puede investigar y enjuiciar los crímenes de genocidio, de lesa humanidad, de guerra y el de agresión, cuando los Estados Parte no hayan cumplido con su deber de perseguir, juzgar y castigar a los responsables de dichos crímenes dentro de sus respectivas jurisdicciones. (Corte Penal Internacional, 2009)

ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN POLICÍA NACIONAL PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

En la actualidad la atención integral a ha tomado un papel fundamental en el proceso de atención y reparación a víctimas del conflicto armado en Colombia, como la herramienta que busca mitigar los daños provocados por las graves violaciones a los derechos humanos, la reconstrucción del tejido social, la re significación de la historia personal y el planteamiento de un nuevo proyecto de vida de sus beneficiarios; todo esto en el marco de lo establecido por la ley 1448 de 2011. Partiendo de lo anterior, surgió un interés en conocer cómo la Policía Nacional está abordando este flagelo con sus funcionarios víctimas del conflicto y en especial los integrantes de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo. (Escuela Carlos Restrepo, 2021)

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 49 de la Ley 1448 de 2011, la Asistencia está dirigida a restablecer los derechos de las víctimas, garantizar las condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política, a través de un conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros. Las medidas de Atención están dirigidas a brindar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial, con el propósito de facilitar el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral. De esta forma, el Plan Nacional de Víctimas presenta el componente de Asistencia y Atención que propenderá por el seguimiento a las personas que acceden a los diferentes servicios de la oferta institucional. (planeación, 2016)

Frente a las medidas concretas que se brindan a través de la asistencia, el Plan Nacional de Víctimas contempla la definición de una ruta en la que se articulan las siguientes medidas: Ayuda Humanitaria para las víctimas y Atención Humanitaria para la población desplazada (36); medidas de asistencia funeraria; medidas en materia de identificación; reunificación familiar; educación y salud, que se explican a través de una ruta de acceso que las integra y que se muestra a continuación.



Fuente: https://normograma.info/mindef/docs/conpes_dnp_3726_2012.htm

Centro Nacional De Memoria Histórica

El Centro Nacional de Memoria Histórica es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al departamento para la prosperidad social (DPS), que tiene definida su estructura a través del Decreto No. 4803 del 20 de Diciembre de 2.011 (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2011), siendo un organismo público, con personería jurídica que tiene como objetivo principal recopilar, conservar y rescatar todo material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio que sirva de soporte y prueba de violaciones que vayan en contra de los derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario y demás hechos que perjudiquen a las víctimas en ocasión del conflicto armado interno colombiano, situaciones que están reglamentadas en el artículo 147 de la Ley de Víctimas y restitución de Tierras. La información recogida a través de investigaciones tiene como fin conocer la verdad y prevenir acciones de repetición de los hechos, el Centro de Memoria Histórica vela por que la comunidad en general tenga disponibilidad de estos documentos a través de escenarios y actividades museísticas, pedagógicas y todas aquellas que se requieran para suministrar y enriquecer el conocimiento del acontecer histórico político y social del país (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

La misión que tiene este organismo se relaciona con la contribución que hace El Centro nacional de memoria histórica:

A la realización de la reparación integral y el derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto así como al deber de memoria del Estado con ocasión de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano, en un horizonte de construcción de paz, democratización y reconciliación”. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

De igual manera, su visión está determinada a ser en el año 2.018 una plataforma de promoción, diálogo y articulación de las memorias múltiples que existen en torno al conflicto armado, buscando garantizar la inclusión de todos las personas, grupos y poblaciones contribuyendo a la reparación integral, esclarecimiento de los hechos históricos, propiciando espacios para la no repetición y la construcción de una paz duradera.

Su planteamiento estratégico lleva al Centro Nacional de Memoria Histórica a cumplir los siguientes objetivos:

- Comprensión social del conflicto armado: Favoreciendo al esclarecimiento de los hechos, a través de la identificación de los actores y factores que posibilitaron los mismos, buscando la verdad de las víctimas y la no repetición.
- Esfera pública de la memoria: Fortalecer el rol que le compete a la memoria histórica como derecho institucional y social.
- Condiciones para la construcción de la paz: Contribuir a la dignificación y reconocimiento de las víctimas a través de la reparación simbólica implementando mecanismos no judiciales para esclarecer los hechos.
- Legado testimonial y documental. Propiciar la implementación del Museo Nacional de la Memoria y Archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica:
- Efectividad organizacional: Fortalecer la institución para que cumpla sus objetivos.

Memoria Histórica Policía Nacional

La Policía Nacional cumpliendo con su misión constitucional de mantener la paz ha desarrollado estrategias que promueven y apoyan los procesos de reconciliación y desarrollo para la sociedad y el mismo Estado, ha venido abriendo espacios y acciones de memoria histórica institucional; es así como a través de la creación de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPPEP) se ha encargado de lograr evidencias de memoria histórica que lleven a entender los hechos que se han generado durante el conflicto armado interno, en donde los uniformados y sus familias han sido impactados, entrando a formar la fila de víctimas que tienen derecho a conocer la verdad y ser reconocidos a través de la narración de sus vivencias y sentimientos, de forma imparcial, para que ellos y la sociedad aporten efectivamente al proceso de mediación y construcción del tejido social, convirtiendo esa memoria histórica, individual y colectiva en memoria oficial e institucional, posicionando a los uniformados y sus familias como víctimas del conflicto en aras de evidenciar procesos institucionales que han impactado en el desarrollo de procesos sucedidos, que suceden y sucederán en torno al postconflicto (Policía Nacional de Colombia, 2017).

Al respecto la Policía Nacional dentro de sus iniciativas para reconstruir la memoria histórica ha desarrollado en sus publicaciones institucionales una recopilación de crónicas en donde recopilan cincuenta historias dentro del marco del proceso de paz y a través de la narrativa lleva al conocimiento de hechos en donde han participado uniformados como forjadores del perdón y la reconciliación (Policía Nacional de Colombia , 2017); además, de promover y apoyar en cada una de sus unidades la investigación de hechos en donde los policías han sido impactados por el conflicto para llegar a determinar casos emblemáticos que permitan conocer la verdad de los acontecimientos, siendo política institucional que desde cada unidad policial se recopile y consolide la información atendiendo a la metodología determinada , para que esta sea insumo de la construcción de memoria histórica institucional, de acuerdo como lo plantea la Cartilla Orientadora para la Reconstrucción de Memoria Histórica (Policía Nacional de Colombia, 2017).

PROCESOS DE ATENCIÓN IMPLEMENTADOS (ESTRATEGIAS)

Desde el punto de vista institucional, se realizan procesos de dignificación a las víctimas del conflicto, dentro de las cuales se tratan de subsanar las necesidades psicosociales de las víctimas; esto debido al gran impacto que generan las intervenciones psicosociales a nivel individual y colectivo. De esta forma, al situarse desde este interrogante, también se hace necesario indagar sobre cómo los procesos de atención psicosocial son entendidos e implementados por los funcionarios encargados de ejecutarlos, ya que de esto dependerá la efectividad y alcance de dichas intervenciones. Por lo tanto, indagar en cómo los funcionarios comprenden y construyen ideas y significados sobre los programas de atención psicosocial diseñados para la población víctima del conflicto armado colombiano, tiene gran pertinencia no sólo para el presente proyecto investigativo, sino para comprender los conceptos que estos están construyendo alrededor de la intervención psicosocial y sus beneficiarios. (Policía Nacional de Colombia , 2017)

Sin embargo, después de realizar una revisión documental sobre los temas de atención psicosocial y representaciones sociales, se aprecia que dichas investigaciones en su gran mayoría se han enfocado en las víctimas, dejando a un lado a los funcionarios de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo. En consecuencia y para la comprensión de este interrogante,

se hizo necesario vincular el concepto de Representaciones Sociales como aspecto teórico que permite dar cuenta de la forma en que los funcionarios conciben la atención psicosocial, además se toma como aspecto metodológico el análisis del discurso con el fin de comprender de manera directa las narrativas construidas por los funcionarios, sobre los programas de atención psicosocial en los cuales están involucrados. Con el fin de dar cuenta sobre lo estudiado con respecto a esta temática, a continuación se realizó una recopilación de diferentes investigaciones basadas en las representaciones sociales desde la institución policial, para dar un breve recorrido de esta categoría y sus diversas aplicaciones. (Escuela Carlos Restrepo, 2021)

De la misma forma se da a conocer algunos textos que enlazan la historia, la prevención o atención a las víctimas inmersas en el conflicto armado, sin embargo, no se logró encontrar información sobre investigaciones con funcionarios que ejecuten programas de intervención, motivo que limitó la potencialidad del desarrollo del trabajo investigativo. En las investigaciones sobre la atención psicosocial del conflicto armado se encontró que Arroyave Pizarro, escribe un artículo investigativo el cual lleva por nombre “Vicisitudes de los proyectos institucionales de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado colombiano” el cual tiene por objeto comprender las experiencias subjetivas de profesionales vinculados a proyectos de intervención psicosocial con víctimas de violencia política en la ciudad de Medellín y otros municipios del departamento de Antioquia. (Pizarro, 2017)

La investigación permite recoger sentidos y significados en torno a un problema planteado. Entre los resultados más relevantes se encuentra, que los participantes mencionan ciertas deficiencias relacionadas con el desconocimiento del contexto que las instituciones, principalmente las gubernamentales, tienen al momento de plantear una intervención; también mencionan que los profesionales ocasionalmente encuentran vacíos en su formación, lo cual no les permite hacer una atención adecuada, además que si los proyectos psicosociales no se plantean teniendo claro el papel que desempeñan los funcionarios, profesionales y facilitadores será poco apropiado, en la medida que son poco realistas y podrían llevar a realizar acciones con daño revictimizando a quienes participen de dichos procesos de atención. (Pizarro, 2017)

Villa Gomez en el año 2016 realiza un artículo que tiene origen en una investigación de la sistematización de una experiencia de acompañamiento psicosocial a víctimas del conflicto armado. La investigación lleva por título “Personal para la atención 17 psicosocial a víctimas de violencia política” y el artículo de donde se extrae la información de la investigación se denomina “Apoyo mutuo, liderazgo afectivo y experiencia clínica comunitaria.

Acompañamiento psicosocial para la “rehabilitación” de víctimas del conflicto armado”. Con este estudio se pretendía buscar evidencia sobre el impacto generado por el proceso de acompañamiento psicosocial desarrollado por los/las Promotores/as psicosociales, para reafirmar la importancia de este tipo de procesos para la reparación de las víctimas. Los autores del artículo destacan como resultado de la investigación, el papel de los grupos focales en el acompañamiento como oportunidad para desahogarse, lo que les generó una sensación de bienestar. (Villa Gómez, Milena Londoño, Gallego, Arango, & Rosso Pérez, 2016)

(Villa Gómez, Milena Londoño, Gallego, Arango, & Rosso Pérez, 2016) citado en Jiménez (2016) desarrolla un artículo el cual es nombrado “Medidas de atención y asistencia como complemento de la reparación integral de víctimas en el departamento de Nariño”, este tiene como propósito dar a conocer al lector el abordaje de la reparación integral en los diferentes

niveles, de manera que todos apunten a un mismo objetivo, reparar los daños de manera integral en el marco de la Ley 1448 de 2011 atendiendo cada una de sus medidas. Se encontró que era importante articular unas medidas complementarias que también buscan reparar de manera integral a las víctimas como son: asistencia funeraria, educación, salud y atención de emergencia en salud. Por otra parte, también menciona que el contexto social de Colombia se muestra propicio para la intervención de los psicólogos, sin embargo los procesos de Asistencia y Atención en general no han sido continuos, y el área psicológica específicamente ha sido descuidada y de acuerdo con la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología (ASCOFAPSI) y el Colegio Colombiano de Psicólogos se debe intervenir directamente para procurar la Atención Primaria en Salud, con énfasis en promoción de la salud mental y prevención de los trastornos psicológicos. (Jiménez Guerrero, 2016)

En el análisis crítico de (Díaz Caballero & Serrano Martínez, 2016) quienes plantean los posibles retos del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas (PAPSIVI), esto expuesto en un artículo académico titulado “Exposición al trauma: Trastorno de estrés postraumático (tept) en víctimas del conflicto armado colombiano y posibles retos del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI)”. Entre los resultados del análisis se halla que hay claramente cuestionamientos por la capacitación del personal que proporciona la atención terapéutica o de atención general, puesto que los estudios sobre epidemiología en víctimas son pocos y están desactualizados, esto puede afectar el proceso en materia de diagnóstico y técnicas de abordaje terapéutico idóneo. De ese análisis se concluye que los retos recaen en: la necesidad de capacitar personal terapéutico, la falta de estudios epidemiológicos que conceptualicen acerca de la prevalencia y el desarrollo del trastorno en Colombia, la necesidad de abordar nuevos desórdenes asociados al trauma, y las nuevas alternativas de abordaje terapéutico. (Díaz Caballero & Serrano Martínez, 2016)

En el artículo de (Díaz Caballero & Serrano Martínez, 2016) retomado en. (Moreno Camacho & Díaz Rico, 2016) el cual llevó por nombre “Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia”, este presenta una revisión de la producción académica nacional relacionada con el tema de la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado. Este se hizo con el objetivo de situar las principales consideraciones sobre los procesos de

acompañamiento psicosocial a la población víctima de la violencia por el conflicto armado en la historia reciente de Colombia. Entre los resultados obtenidos se puede estimar el panorama sobre las principales actitudes tomadas en los contextos de atención psicosocial a víctimas del conflicto.

(Moreno Camacho & Diaz Rico, 2016) retomado por (Peña Jiménez, Quevedo Turmequé, Carreño Cáceres, & Guayan Cárdenas, 2016) quienes desarrollan un trabajo de grado titulado “Atención psicosocial en el marco del conflicto armado colombiano: tendencias desde la revisión documental 2002 al 2015”. Este trabajo tuvo por objetivo analizar las tendencias conceptuales y metodológicas en la producción escrita sobre atención psicosocial en el marco del conflicto armado interno, comprendidas entre el 2002 y primer semestre del 2015 en Bogotá. De los resultados del trabajo, los autores indican en las investigaciones en este tema, que es evidente la complejidad, las tensiones del conflicto armado y el proceso de atención a las víctimas, así mismo, permite reconocer la importancia que generan las experiencias personales y colectivas de los sujetos que han sufrido acciones violentas, con la acepción de comprender los procesos terapéuticos de atención que se desarrollan con los individuos, sus familias y comunidades.

En el acercamiento a los documentos revisados, se encontró el libro de Parra (2016), “Acompañamiento en clínica psicosocial. Una experiencia de investigación en tiempos de construcción de paz (Colombia)”, quien se ha ocupado del tema de las iniciativas del acompañamiento psicosocial desde la Psicología académica (política), incluyendo acciones sociales de acompañamiento, concientización, movilización y el estudio de procesos sociales en el marco de la violencia que vive Colombia, como llamado histórico de la disciplina.

(Gutiérrez Sanin, 2015) realiza una tesis doctoral que lleva por título “Análisis Cualitativo Del Servicio De Asistencia y Atención A Las Personas Víctimas Del Conflicto Armado Interno Colombiano, Desplazadas En Bogotá. D”. La autora tenía como principal objetivo analizar la implementación de las estrategias de Asistencia y Atención, a las personas víctimas del conflicto armado interno colombiano, desplazadas en el Distrito Capital, en el marco del modelo Dignificar. Entre las conclusiones de la investigación se encuentra, que la información

obtenida permite el diseño de las intervenciones y políticas locales de toma de decisiones, adaptadas a las circunstancias reales, propuestas de generar acciones que se orienten inicialmente hacia la situación emocional específica, encontrada en las personas víctimas como la desorientación, confusión e inseguridad vital, desconfianza y miedo generalizado.

(Anacona Hormiga, 2014). citado por (Gutiérrez Sanin, 2015) hace una revisión documental, la cual es titulada “revisión documental del concepto enfoque psicosocial en atención a víctimas del conflicto armado colombiano, particularidades y reflexiones para una acción sin daño”. Esta revisión documental se hace con el propósito de describir e interpretar los acercamientos o propuestas, y reconocer las comprensiones que se tiene del concepto, aportando reflexiones sobre el significado del enfoque psicosocial y su relevancia desde la especialidad de acción sin daño.

(Anacona Hormiga, 2014) retomado por. (Madariaga Orozco, Martínez Meza, & Cervantes Mendoza, 2014) realizan un artículo con los resultados de su investigación el cual se titula “Evaluación de las estrategias utilizadas por la institucionalidad para promover la participación de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado interno en el diseño e implementación de una política pública de enfoque diferenciado de atención, asistencia y reparación integral en Colombia”. Este estudio tuvo como objetivo analizar las estrategias utilizadas por las mujeres víctimas del desplazamiento forzado en Colombia y las estrategias empleadas por la institucionalidad para participar y/o promover la participación en el diseño de la política pública del estado de atención, asistencia y reparación integral. Entre los resultados relevantes se halla que las lógicas institucionales obstaculizan la participación; que las mujeres usan como estrategias: la conformación de organizaciones y llevar propuestas concretas para ganarse el respeto de las entidades del Estado. Uno de los mayores impactos mencionados por las mujeres fue la violencia sexual, el poco acompañamiento psicosocial e implementación de acciones tendientes a superar o reparar esta situación.

De acuerdo con la síntesis de (Madariaga Orozco, Martínez Meza, & Cervantes Mendoza, 2014) quien realiza las temáticas que se han trabajado en la atención psicosocial en las diferentes investigaciones y las medidas aportadas en materia de asistencia en salud y la

rehabilitación psicosocial son fundamentales dentro del proceso de reparación a las víctimas, su desatención causa afectaciones muy complejas haciéndolas más vulnerables a sufrir nuevas victimizaciones. En respuesta a dichas medidas necesarias para el goce efectivo de los Derechos Humanos el Ministerio de Salud y Protección Social a lo largo de estos años ha desarrollado programas y estrategias por medio del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas y Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PAPSIVI) que debe ser aplicado por la unidad de víctimas como ruta de atención y reparación integral.

En la temática de (Castañeda Cantillo, Gómez Arévalo, & Vargas Rodríguez, 2019) se encuentran establecidas los principios orientadores, estrategias, actividades, entre otros; diseñados con el propósito de apoyar su práctica pedagógica de aula en este momento del pos acuerdo Colombiano; en el que la escuela está convocada a reflexionar sobre su sentido formativo, sobre todo con aquellos estudiantes que a pesar de la extrema adversidad vivida junto con sus familias; merecen construir otras opciones y proyectos vitales a partir de sus recursos y capacidades personales.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS A UTILIZARLAS PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Para empezar a darle contexto a esta investigación desde la parte teórica, es importante traer a colación la relevancia del escenario educativo a partir de lo expuesto al interior de la Constitución Política de Colombia (1991), de forma más específica por medio del artículo 218, en donde se expone la naturaleza mediante la cual debe actuar la Policía Nacional de Colombia en Colombia: “La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz” (p. 135).

Ley General de Educación de Colombia

Se vincula también a este análisis el contenido de la Ley 115 (1994), también llamada Ley General de Educación de Colombia, la cual es la norma donde se establecen los alcances al interior de cada uno de los programas dentro de las instituciones educativas que pueden ser no formales, informales y/o formales, de este último el artículo 10 define lo siguiente: “*Definición de Educación Formal*: se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos” (Congreso de la república colombiana, 1994).

Siguiendo con el papel del Ministerio de la Educación colombiano en el año 2002, en especial con la denominada *revolución educativa* donde se coloca al estudiante como el foco principal en el desarrollo académico y que todos los factores que rodean dicho proceso deban ser evaluados por medio de políticas públicas con sus respectivos indicadores, todo en aras de tener la claridad suficiente para el seguimiento a los procesos educativos en todo el territorio nacional.

El complemento a las anteriores políticas se encuentra en cabeza del Instituto Colombiano para el Fomento de la educación superior ICFES (2002), donde pone en evidencia dos paradigmas importantes para el reconocimiento teórico del fenómeno de la deserción; uno de ellos es el funcionalista donde se hace énfasis en las cualidades y el esfuerzo individual de las personas, mientras que el dialéctico pone al estudiante como un miembro esencial al interior de las instituciones educativas en total estado de igualdad en aras de que verdaderamente exista igualdad en sus derechos y con ello se garantice el logro de sus objetivos educativos.

En ese orden de ideas, estos dos aspectos deben ser vinculantes y complementarios en especial respuesta al rótulo que se tiene en Colombia por un ser un Estado Social de Derecho que como bien se sabe se trata de un tema de fondo porque se habla de la verdadera garantía de los derechos fundamentales donde la educación se sabe que es un tema preponderante y de enorme compromiso para el Estado Colombiano.

Es importante decir que este tipo de principios y lineamientos tienen una vinculación perfecta hacia los preceptos constitucionales referidos en la Carta Política en su Artículo 218 en

aras de garantizar la sana convivencia y seguridad ciudadana en todo el territorio colombiano, pero para que esto suceda es imperativo que dichos procesos se inicien y se desarrollen idóneamente al interior de la institución policial, porque es de esa manera que el policía sale motivado a desarrollar igualmente con idoneidad su trabajo en la ciudad como verdadero garante del respeto y de los derechos ciudadanos y esos derechos deben partir del idóneo desarrollo de su proceso de formación.

Se trata entonces de un escenario díscolo a pesar de lo reconocido y a pesar de que en el establecimiento se definan directrices normativas y demás, a pesar de todo se trata de un problema de enorme repercusión social en donde la Policía Nacional por intermedio de sus escuelas de formación no se queda por fuera, en este caso se hace el análisis puntual alrededor de la educación policial, para ello se hace pertinente referir el *Tomo 1 Direccinamiento Policial Basado en el Humanismo con Responsabilidad* (Policía Nacional, 2010), donde se pone de manifiesto la importancia de las políticas asociadas con el Humanismo en las diferentes actuaciones policiales, aquí vale la pena resaltar lo establecido por parte del otrora Director de la Policía Nacional, señor General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo quien impulsó estas políticas y las trascendió no solo al interior de la institución sino hacia la ciudadanía en general.

Con todo este importante análisis, se hace imperativo traer al interior de este contenido lo que se define al interior del artículo 35 para definir el ordenamiento que actualmente se establece para los programas formales que se desarrollan al interior de las instituciones educativas en Colombia: “Al nivel de educación media sigue el nivel de la Educación Superior, el cual se regula por la Ley 30 de 1992 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan”, la clasificación de este espacio es el que se relaciona a continuación (Congreso de la República de Colombia, 1992):

- a) Instituciones técnicas profesionales.
- b) Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas.
- c) Universidades.

Asimismo dentro de esta misma la Ley 30 (1986) se hace énfasis a este aspecto gracias al contenido del artículo 17 en donde se definen las principales características que se muestran en las instituciones educativas que desarrollan programas técnico profesionales:

Son instituciones técnicas profesionales, aquellas facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de este nivel (p. 56). (Mineducación, 2020)

Dentro del artículo 19 de esta Ley 30 de 1986 se manifiestan las diversas formalidades que se requieren para el proceso de acreditación de calidad en las instituciones universitarias las cuales se pueden definir de la siguiente manera:

Son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: la investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional (Congreso de la República de Colombia, 1992).

Estrategias Pedagógicas de la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE) en el escenario educativo de la Policía Nacional de Colombia

Ya ingresando un poco a la estructura interna de la Policía Nacional, es importante abordar el contenido de la Ley 62 (1993) denominada también como: *reestructuración orgánica Policía Nacional de Colombia*, aquí se define una importante serie de pautas que inician un importante proceso de profesionalización a todos los miembros de la Policía, para la fecha se inició con la obtención del título de bachiller para todos lo que aún no lo eran:

Profesionalismo: la actividad policial es una profesión. Sus servidores deberán recibir una formación académica integral, de tal forma que les permita una promoción profesional, cultural y social, con acento en los derechos humanos, la instrucción ética, ecológica, de liderazgo y de servicio comunitario. (Congreso de la república de Colombia, 1993)

Se puede decir también que en virtud de esta Ley 62 de 1993 se definen unas directrices puntuales destinadas al mejoramiento estructural del servicio que al final se le presta a la ciudadanía y que parte de la garantía de ser prestado por verdaderos profesionales y con título, se

trata entonces del inicio de todo un proceso integral y estratégico que entendió que para garantizar dicho mejoramiento debe hacerse por medio de la educación, con amplio énfasis en temas igualmente sustanciales como lo son los derechos humanos, la ética, el liderazgo, el servicio hacia la comunidad y un sentido ecológico (Congreso de la república de Colombia, 1993).

Un poco más actualizado, se trae a colación el contenido de la Resolución 04048 (2014), también conocido como el Manual del Estudiantes de la Dirección Nacional de Escuelas, aquí se establece las estructura educativa que hay al interior de la Policía de Colombia, la necesidad de actualización, de la investigación científica y de la proyección social como pilares verdaderos de la educación dentro de procesos con su trazabilidad para la formación, la capacitación y la especialización de forma integral, se puede agregar también que existen procesos de formación tanto técnica como académica con la clara injerencia de nociones de derecho y entrenamiento para salvamento y ayuda ciudadana, también se describe la relevancia que hay en la profesionalización continua y la forma en que debe hacerse.

Asimismo se vincula a este contexto el contenido del Decreto 4222 (2006), precisamente porque gracias a él se organiza la educación en la institución policial por medio del establecimiento de la Dirección Nacional de Escuelas, que a su vez agrupa a las 27 escuelas establecidas a lo largo y ancho del país, como se analizará más adelante, se clasifican en tres categorías, las de formación de mandos, las de especialización y las de formación de patrulleros que es la que aplica para esta investigación al interior de la Escuela Carlos Eugenio Restrepo.

Siguiendo con este análisis, el enfoque que se le ha querido dar a este trabajo tiene una importante relación con el contexto académico y pedagógico y con ello también una clara injerencia con las políticas educativas que existen hoy en día en la Policía Nacional, por esta razón es imperativo vincular el contenido que tiene el Proyecto Educativo Institucional (2010), de donde se desprenden los entes encargados de su direccionamiento educativo, principalmente se habla de la Dirección Nacional de Escuelas que a su vez cuenta con cinco vicerrectorías dentro de las cuales las principales son la Vicerrectoría de Educación (VIACA) y la Vicerrectoría de Educación Continua (VIECO) donde se definen cada uno de los procesos asociados con eventos de formación académica tanto formal como no formal que se hacen en cada una de las 27 escuelas que hay en el país. Aquí es importante aclarar que hay escuelas de formación de

mandos, escuelas de especialidades y un total de 12 escuelas de policía destinadas a la formación de patrulleros manejan esquemas similares (Policía Nacional de Colombia, 2018).

Cabe aclarar que dentro de los procesos de estandarización interna por estar vinculados con un sistema de gestión integral, hay una clara unificación del plan de estudio con cada uno de los contenidos programáticos que se dictan en las escuelas de formación de patrulleros, recordando que al egresar de sus escuelas obtienen el título de Técnicos Profesionales en Servicio de Policía que a su vez les garantiza el perfil mínimo para el desarrollo de sus actuaciones como servidor público ante la sociedad.

Ya puntualmente, se trae a colación como sentido principal lo que ocurre al interior del escenario educativo en la Policía, más específicamente al interior de la escuela Carlos Eugenio Restrepo, precisamente en torno al desarrollo idóneo de los procesos académicos que responden a la trazabilidad definida al interior del Proyecto Educativo Institucional que define cada uno de los procesos, procedimientos y tareas dentro de las cuales se visibiliza mucho más lo que hace referencia a la ambientación, la conceptualización, la socialización y los procesos de evaluación que a la postre buscan garantizar el mejor nivel de competencias que tienen que mostrar los policías egresados de las escuelas de formación, más específicamente al interior de la Escuela Carlos Eugenio Restrepo y mejor aún en el tema de la atención de víctimas del conflicto en Colombia y que deben corresponder directamente con la misionalidad de la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE):

Direccionar la formación integral del talento humano de la Policía Nacional a través del Proyecto Educativo Institucional, en cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y proyección social, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana (Policía Nacional de Educación, 2010).

Aquí es importante resaltar los tres pilares sobre los cuales se basa todo el contexto académico de la Policía Nacional, son ellos la docencia, la investigación y la proyección social y en lo que hace referencia a la Escuela Carlos Eugenio Restrepo por tratarse de una escuela de formación de patrulleros, es decir, se trata de procesos de formación de nuevos policiales, los cuales tienen relación directa con los pilares de la educación, que en este caso con el enfoque humanista, la formación integral y la potenciación del conocimiento y por supuesto están

enlazados con los principios educativos, focalizados en la calidad, la pertinencia, el desarrollo proyectivo, la participación y la cobertura (Policía Nacional de Colombia, 2016).

Aquí hay un aspecto sustancial que es imperativo vincular a este trabajo y es el enfoque pedagógico que hay dentro de la educación institucional policial, el cual se vincula con los conceptos de tipo constructivistas que como tal se basa en la construcción de verdaderas competencias a partir del aprendizaje significativo basado en conceptos de autonomía y educación activa mediada de forma permanente por la interacción social. Se quiere que con todo este constructo se garantice la construcción de diferentes competencias que finalmente debe demostrar el nuevo policía en el desarrollo de su trabajo, los principales son los que más adelante se relacionan:

Competencias genéricas: laborales institucionales.

Competencias transversales: Proyecto Educativo Institucional.

Competencias globales: programas académicos.

Competencias generales: contenidos programáticos.

Competencias específicas: unidades temáticas (Policía Nacional de Educación, 2010, pág. 35).

Como se puede ver este tema de las competencias es esencial dentro del entendimiento del contexto pedagógico de la Policía Nacional, de ahí que sea relevante vincular el contenido de la Resolución 01751 (2006), donde se especifican las competencias genéricas, entre ellas las siguientes:

Orientación del servicio a la comunidad.

Resolución de conflictos.

Aprendizaje continuo.

Liderazgo.

Trabajo en equipo.

Efectividad en el servicio.

Relaciones interpersonales.

Adaptabilidad.

Condición física.

Siguiendo con este análisis es imperativo abordar el contexto de las competencias transversales que se conectan igualmente con la formación ideal del actuar de los policías en formación en el momento de su egreso (Policía Nacional de Colombia, 2010):

Ética para la convivencia.

Investigador social.

Generador y promotor de la seguridad.

Educador.

Autorregulación.

Habilidad comunicativa.

Con todo este análisis se evidencian aspectos sustanciales en torno a los procesos educativos que se llevan en esta escuela de formación con una clara estructura alrededor de las competencias necesarias en los estudiantes para garantizar con ello el desarrollo idóneo de su trabajo en la calle, aunado a ello las competencias pedagógicas que se necesita que estén presentes en el personal de docentes que imparten las diferentes asignaturas se rigen sobre unas pautas definidas, en especial en la parte normativa (Policía Nacional de Colombia, 2006).

Siguiendo con este análisis, se hace necesario vincular lo expuesto dentro del contexto de la Revista Palabra Maestra (2013), de la siguiente manera:

Siempre es más fácil enseñar con el ejemplo, y en este punto la formación en ciudadanía no es la excepción. De nada sirve que un docente enseñe cosas que no se evidencian en la práctica. ¿Cómo enseñar que ante las diferencias con otra persona no se debe utilizar la violencia, aun cuando sea esta la que se impone en el contexto general? El hecho de que dos enemigos históricos estén sentados dialogando sobre una mesa ya es un ejemplo de cómo debemos solucionar las diferencias. Esta coyuntura nos invita a pensar cuál es el verdadero alcance de la educación en estas nuevas circunstancias (p. 2).

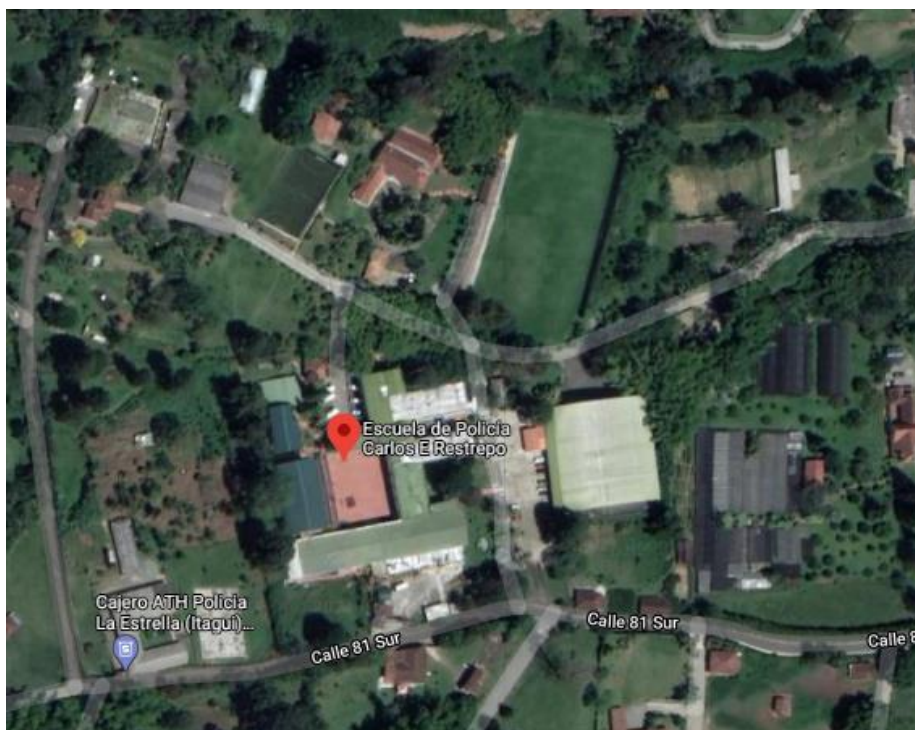
Aparte de todo, los procesos de formación que se adelantan a través de la educación procesos educativos, mejor aun cuando se hacen alrededor del tema del posconflicto y del papel de las autoridades para la atención de las víctimas de dicho conflicto, según la Revista Palabra Maestra:

En varios lugares del mundo se pueden encontrar iniciativas para la educación en valores y derechos humanos, educación para la paz, educación ciudadana, habilidades para la vida, inteligencia emocional y aprendizaje socioemocional. Algunos de estos programas se limitan a impartir conocimientos sobre valores, democracia o derechos humanos, pero muchos se enfocan en desarrollar competencias, motivaciones y disposiciones que facilitan la puesta en práctica de dichos valores y principios. En general los programas que desarrollan habilidades o competencias específicas, tales como la escucha activa la toma de perspectiva, y la empatía, tienden a producir mejores resultados que aquellos que no incluyen componentes prácticos (2013, p.3).

Diseño metodológico

El proyecto tiene como caso de estudio en las instalaciones de la Escuela Policía Carlos Eugenio Restrepo – La estrella- Antioquia; la cuenta con aproximadamente 380 funcionarios entre personal de planta y estudiantes (información suministrada a fecha 26 de enero 2021), por el grupo de Talento Humano, y la comunidad del área de influencia aledaña a la misma; la cual está integrada por los barrios (sector la estrella) con un aproximado de 36 habitantes alrededor de la malla perimetral de la Escuela (ver imagen 1).

Imagen 1. Ubicación Escuela Policía Carlos Eugenio Restrepo – La estrella- Antioquia.

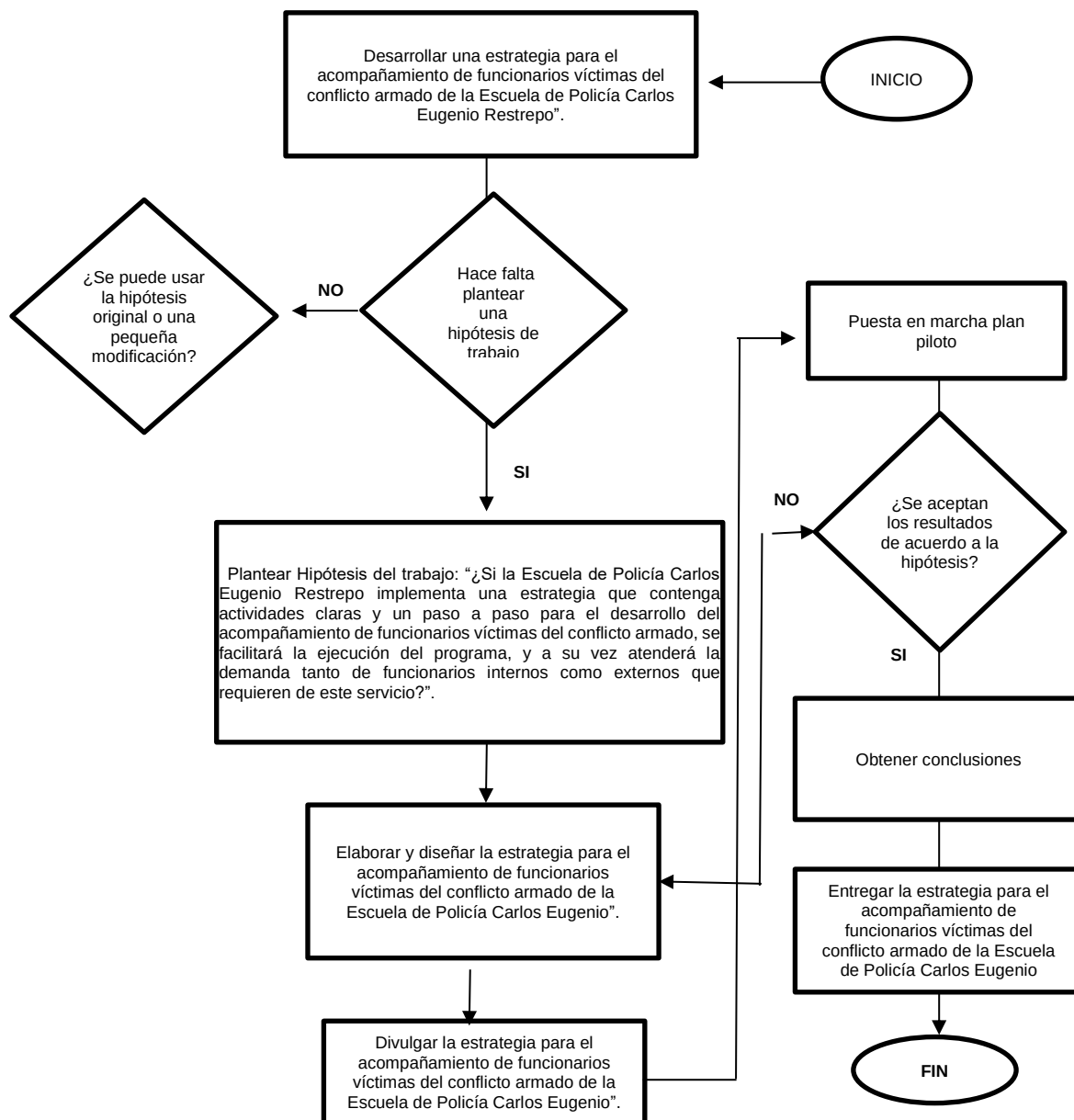


Fuente:<https://www.google.com/maps/place/Escuela+de+Polic%C3%ADa+Carlos+E+Restrepo/@6.1594516,5.6561718,463m/data=!3m1!1e3!4m12!1m6!3m5!1s0x0:0x826c14b9d61fa99!2sEscuela+de+Polic%C3%ADa+Carlos+E+Restrepo!8m2!3d6.1594681!4d75.6552658!3m4!1s0x0:0x826c14b9d61fa99!8m2!3d6.1594681!4d-75.6552658?hl=es-ES>.

En la gráfica 1 se muestra el modelo de investigación realizada con el fin de desarrollar el anteproyecto “Diseño de una estrategia pedagógica en atención de víctimas del conflicto armado en Colombia para los policiales en formación de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo;

modelo que servirá de gran apoyo para los funcionarios que desarrollen la estrategia pedagógica, para realizar actividades de acompañamiento a las víctimas.

Gráfica 1. Diagrama de flujo investigación Acción



Fuente: Elaboración propia.

Tipo de investigación

En el presente estudio se centra en el proceso de investigación acción que puede entenderse como “un estudio de un contexto social en el que la investigación se lleva a cabo con intervención a través de un proceso de investigación en fases 'en espiral'. Este tipo de investigación se involucra activamente en investigaciones grupales o comunitarias para ayudar a identificar el problema en estudio y las posibles soluciones. El proceso cualitativo de la investigación acción positiva involucra, y analiza a las personas en un grupo o comunidad, con un enfoque en la reflexión y el análisis de los problemas y situaciones ambientales mediante la aceptación del diálogo y la escucha a través de la mediación dedicada de los investigadores. De acuerdo con el autor (Carrera Díaz, sf) se enfrenta a un modelo de crítica social (Habermas, 1989) orientado a explicar los factores objetivos y subjetivos de la realidad social relacionados con la realidad social. Y entendimiento. Aclarar la forma de alienación en la que el conflicto es el motor del cambio, y en clave dialéctica, la construcción del conocimiento sobre las contradicciones sociales”.

Para comprender el trasfondo histórico social y político de las formas reproducibles de los proyectos de vida de los beneficiarios, se registra la invisibilidad social en función del grado de daño sufrido por esta población. Un caso de la misma organización que lo reproduce. Pero incluso dialécticamente, los refugios y la comida están garantizados como ayudas importantes frente a las guerras que cambian la vida de las personas, las familias y las comunidades. Carrera-Díaz, P.E. (2018).

En la actualidad la atención integral ha tomado un papel fundamental en el proceso de atención y reparación a víctimas del conflicto armado en Colombia, se trata de la herramienta que busca mitigar los daños provocados por las graves violaciones a los derechos humanos, la reconstrucción del tejido social, la resignificación de la historia personal y el planteamiento de un nuevo proyecto de vida de sus beneficiarios; todo esto en el marco de lo establecido por la Ley 1448 (2011).

Partiendo de lo anterior, surge un interés especial en conocer la manera en que están abordando los funcionarios de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo a la población afectada por la violencia del conflicto armado colombiano, entendiendo que no es una situación trivial y que es imperativo para el Estado colombiano subsanar las necesidades psicosociales de las víctimas de este conflicto; esto debido al gran impacto que generan las intervenciones psicosociales a nivel individual y colectivo. Sin embargo, al situarse desde este interrogante también se hace necesario indagar sobre cómo los procesos de atención psicosocial son entendidos e implementados por los funcionarios encargados de ejecutarlos, ya que de esto dependerá la efectividad y alcance de dichas intervenciones. Por lo tanto, averiguar la manera en que los funcionarios comprenden y construyen ideas y significados sobre los programas de atención psicosocial diseñados para la población víctima del conflicto armado colombiano, tiene gran pertinencia no sólo para el presente proyecto investigativo, sino para comprender los conceptos que estos están construyendo alrededor de la intervención psicosocial y sus beneficiarios.

Sin embargo, después de realizar una revisión documental sobre los temas de atención psicosocial y representaciones sociales, se aprecia que dichas investigaciones en su gran mayoría se han enfocado en las víctimas, dejando a un lado la acción de los funcionarios de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo. En consecuencia y para la comprensión de este interrogante, se hizo necesario vincular el concepto de representaciones sociales como aspecto teórico que permite dar cuenta de la forma en que los funcionarios conciben la atención psicosocial, además se toma como aspecto metodológico el análisis del discurso con el fin de comprender de manera directa las narrativas construidas por los funcionarios, sobre los programas de atención psicosocial en los cuales están involucrados. Con el fin de dar cuenta sobre lo estudiado con respecto a esta temática, a continuación, se realizó una recopilación de diferentes investigaciones basadas en las representaciones sociales desde la institución policial, para dar un breve recorrido de esta categoría y sus diversas aplicaciones.

De la misma forma se da a conocer algunos textos que enlazan la historia, la prevención o atención a las víctimas inmersas en el conflicto armado, sin embargo, no se logró encontrar información sobre investigaciones con funcionarios que ejecuten programas de intervención, motivo que limitó la potencialidad del desarrollo del trabajo investigativo. En las investigaciones

sobre la atención psicosocial del conflicto armado se encontró lo expuesto por Arroyave, Montoya, Muñoz y Villa (2017), quienes exponen un artículo investigativo, el cual lleva por nombre “Vicisitudes de los proyectos institucionales de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado colombiano” tiene por objeto comprender las experiencias subjetivas de profesionales vinculados a proyectos de intervención psicosocial con víctimas de violencia política en la ciudad de Medellín y otros municipios del departamento de Antioquia.

La investigación permite recoger sentidos y significados en torno a un problema planteado, entre los resultados más relevantes se encuentra que los participantes mencionan ciertas deficiencias relacionadas con el desconocimiento del contexto que las instituciones, principalmente las gubernamentales, tienen al momento de plantear una intervención; también mencionan que los profesionales ocasionalmente encuentran vacíos en su formación, lo cual no les permite hacer una atención adecuada, además que si los proyectos psicosociales no se plantean teniendo claro el papel que desempeñan los funcionarios, profesionales y facilitadores será poco apropiado, en la medida que son poco realistas y podrían llevar a realizar acciones con daño revictimizando a quienes participen de dichos procesos de atención (Villa Gómez, Arroyave Pizarro, Montoya Betancur, & Muñoz, 2017)

Siguiendo con este importante tema, Arango, Gómez, Londoño, Rosso y Villa, articulan un documento que tiene origen en una investigación de la sistematización de una experiencia de acompañamiento psicosocial a víctimas del conflicto armado. La investigación lleva por título “*Personal para la atención psicosocial a víctimas de violencia política*” y el artículo de donde se extrae la información de la investigación se denomina “*Apoyo mutuo, liderazgo afectivo y experiencia clínica comunitaria. Acompañamiento psicosocial para la rehabilitación de víctimas del conflicto armado*”. Con este estudio se buscaba evidencia sobre el impacto generado por el proceso de acompañamiento psicosocial desarrollado por los/las Promotores/as psicosociales, para reafirmar la importancia de este tipo de procesos para la reparación de las víctimas. Los autores del artículo destacan como resultado de la investigación, el papel de los grupos focales en el acompañamiento como oportunidad para desahogarse, lo que les generó una sensación de bienestar (Villa Gómez, Milena Londoño, Gallego, Arango, & Rosso Pérez, 2016).

En síntesis, las temáticas que se han trabajado en la atención psicosocial en las diferentes investigaciones y las medidas aportadas en materia de asistencia en salud y la rehabilitación

psicosocial son fundamentales dentro del proceso de reparación a las víctimas, su desatención causa afectaciones muy complejas haciéndolas más vulnerables a sufrir nuevas victimizaciones. En respuesta a dichas medidas necesarias para el goce efectivo de los Derechos Humanos el Ministerio de Salud y Protección Social a lo largo de estos años ha desarrollado programas y estrategias por medio del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas y Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PAPSIVI) que debe ser aplicado por la unidad de víctimas como ruta de atención y reparación integral (Castañeda Cantillo, Gómez Arévalo, & Vargas Rodríguez, 2019), en esta temática se encuentran establecidas los principios orientadores, estrategias, actividades, entre otros; diseñados con el propósito de apoyar su práctica pedagógica de aula en este momento del posacuerdo Colombiano; en el que la escuela está convocada a reflexionar sobre su sentido formativo, sobre todo con aquellos estudiantes que a pesar de la extrema adversidad vivida junto con sus familias; merecen construir otras opciones y proyectos vitales a partir de sus recursos y capacidades personales.

Dentro de la estructuración de este apartado se hace necesario el planteamiento de la necesidad de reconocimiento de las tendencias históricas en torno al desarrollo permanente del servicio de seguridad desde una manera holística. De hecho, en Colombia existen diversos factores o fenómenos en torno a ello y su relación con el entorno político y del verdadero papel de la Policía Nacional como la principal fuerza de seguridad en medio de un escenario de violencia: "Colombia tiene una larga tradición en términos de provisión privada de coerción/seguridad. Las policías subnacionales que actuaron hasta 1.962 expresaron de manera persistente intereses privados, tanto políticos (partidistas y faccionales) como económicos, y fueron uno de los protagonistas de la violencia" (Gutiérrez Sanin, 2015). De otro lado también se señala el aporte mismo que hizo la Policía Nacional durante los años 50 en atento cumplimiento de la normatividad vigente para dichos años, lo cual incluso se ha vinculado de algún modo con el surgimiento y la preparación de grupos paramilitares ya en los albores de los años 80s y 90s, no es que esto sea positivo porque hay muchas críticas alrededor de este tipo de hechos, pero es necesario recordarlo porque hace parte de la historia colombiana. (Pizarro, 2017)

Hay que decir también que este tipo de circunstancias también ha vinculado de forma histórica a la Policía Nacional en la comisión de conductas violatorias de los derechos

fundamentales de los ciudadanos, entre ellos el asesinato, la tortura (CNMH 2016), las desapariciones forzadas (CNMH 2013), "*limpieza social*" (CNMH 2015), ejecuciones extrajudiciales y violencia política (CINEP, 2021).

Lo cierto de todo es que hay mucha bibliografía que detalle toda esta serie de hechos y en especial de los casos que rodearon la historia del conflicto y el papel real de la Policía Nacional, incluso entendiendo que en la mayoría de las situaciones le correspondió enfrentar situaciones que no le competían a su naturaleza orgánica.

Tipo de Estudio

Como se dijo en el párrafo anterior, dentro del estudio documental muestra propiedades específicas para el desarrollo coherente del mismo, "las características y los perfiles de las personas, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno dentro del análisis" (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014), esto indica que la recopilación de la información bibliográfica se hace mediante un ejercicio específico gracias a las diversas fuentes tanto primarias, secundarias y terciarias, estas están presentes en bibliotecas físicas y virtuales, así como en bases de datos indexadas.

El tipo de control que se vincula para el mismo es el observacional gracias al reconocimiento de las diferentes circunstancias que se desarrollan en esta escuela de formación colombiana, se puede decir entonces que: "Es una investigación transversal pues el análisis busca describir el problema planteado en el presente" (2014, p.80).

En la presente investigación se realiza un tipo de estudio de la investigación acción la cual La búsqueda de acciones "utiliza conjuntos de datos cuantitativos, cualitativos o ambos, excepto que se diferencia de estos métodos en que se centra en la resolución de problemas reales específicos. Similar a los métodos de búsqueda mixtos. La búsqueda de acciones consta de ciclos y se caracteriza por su flexibilidad, ya que es útil e incluso necesario para realizar cambios a medida que avanza la investigación hasta lograr el cambio. O la solución al problema a continuación, se muestra el ciclo de proceso

- Detectar y diagnosticar problemas en el
- Crear un plan para resolver el problema o implementar

- Implementar el plan
- Evaluar los resultados, dando lugar a una nueva espiral de retroalimentación, nuevos diagnósticos y reflexiones y acciones.

Como se ha expuesto ya, el enfoque que se le da al trabajo investigativo es de tipo cualitativo y mediante éste se determinan diversas concepciones del conocimiento donde se integra la comprensión del mundo, mediante la construcción de significados subjetivos, variados y múltiples de sus experiencias, por ello la discusión de la investigación se hace a través de la confianza de los participantes acerca del fenómeno que se estudia y de la recolección y análisis de datos que permiten dar contestación a preguntas de investigación, estableciendo características, influencias, teorías, desarrollando discusiones que concluyan en propuestas de solución a un problema planteado (Guzmán & Alvarado, 2009).

En el caso del planteamiento inicial del problema, fue construido a partir de los encuentros con la participación del colectivo y se orienta Patricia Eugenia Carrera-Díaz 168 a responder sobre cómo se puede aportar a la calidad de vida de los beneficiarios de la organización. Para ello se abordó a la población, a través de reuniones, informales y formales, y talleres, con entrevistas abiertas y semiestructuradas, generando unos primeros consensos para el proceso investigativo. Otras técnicas utilizadas incluyen el diagnóstico participativo, la cartografía social, así como entrevistas narrativas y el socioanálisis como un medio para acompañar la transformación de los usuarios en el proceso de inclusión social, analizando las relaciones, la comunicación y los roles al interior de la organización de las familias (Carrera-Díaz, P.E. (2018)).

Teniendo en cuenta que la investigación - Acción da prelación a lo dado, para revisar lo que potencialmente puede aportar a esa transformación social, “analizando sus posibilidades potenciales transformadoras y planteando procesos instituyentes y reflexivos de los sujetos” (Alberich, 2007, p. 3), se compartieron las experiencias institucionales que ha venido implementando, trabajando con toda la población beneficiaria para definir la acción. Para ello se acudió a la verificación del personal de la unidad policial que fueran víctimas del conflicto armado, pero al ir profundizando, sin preverlo, en todos los grupos de trabajo, afloraron los hechos victimizantes de los funcionarios, recordando cómo se encontraban antes de estos eventos,

cómo se produjeron y cómo finalmente llegaron encontraron un apoyo en la Policía Nacional. Los detalles en las descripciones se convirtieron en procesos catárticos, siguiendo la escucha activa de estas narrativas biográficas. El sentido democrático del ejercicio permitió este giro y la población participante se sintió satisfecha con el mismo al evaluarlo. Este ejercicio colectivo evidenció varios aspectos: por un lado, el cuidado que se requiere para no revictimizar a la población, dadas las experiencias de vida relatadas. Sobre el diagnóstico institucional, se encontró que las personas sienten gratitud con la organización toda vez que le brindaron apoyo psicosocial.

De hecho, algunos de ellos estaban deprimidos en sus problemáticas y los demás compañeros les brindaron el apoyo incondicional para mejorar su situación familiar y personal. El papel del acompañamiento psicosocial, las dinámicas familiares, el sentido de la organización, así como el papel de la participación y del voluntariado. Para entender el sentido de la acción Para comprender el contexto sociohistórico y político para las posibles formas de reconstrucción de los proyectos de vida de los beneficiarios, se hace notable la invisibilización social ante la magnitud del daño a esta población, que se combina con formas asistencialistas del Estado y en algunos casos, de la misma organización que la reproduce. Sin embargo, también en términos dialécticos, el alojamiento, la alimentación que se pueden garantizar, son ayudas vitales, ante la exposición de la guerra que altera los proyectos de vida individuales, familiares y comunitarios. El peligro de enfocarse solamente en las formas de violencia, tan evidentes como son las que provienen de la guerra, invisibilizan o devalúan, a su vez, los efectos de otras que acompañan los procesos de ayuda, emergencia, asistencia, pero lejos de la reparación integral que merecen. Existe un conjunto de significados alrededor de las dinámicas que se asumen en la ayuda al otro que contradicen los discursos en las prácticas que se observan, sin dejar de ayudar. Los límites de la alteridad en estas ayudas, sin la comprensión de los significados sobre quién es el otro y qué significa ayudar al otro, distorsionan ese apoyo que se presta, hasta el punto de que, proyectos que ya deberían ir despegando no arrancan porque lo urgente del día a día, oculta lo importante para los proyectos de vida, como es la superación de formas alienantes a través de procesos de empoderamiento, de reconocimiento de su condición como sujetos individuales y sujetos sociales, en términos de derechos y deberes que se dilatan, en medio de las dificultades que enfrentan en su nuevo entorno. De tal suerte la Policía Nacional sufre una persistente posición

asistencialista. (Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social No. 25, enero-julio 2018: pp. 163-186)

CONCLUSIONES

Cabe resaltar que el proceso investigativo fue enriquecedor, ya que, con la aproximación al estado de arte, se evidencian diversos puntos de vista, los cuales generaron cierta inquietud al conocer más a fondo los relatos de cada uno de los involucrados durante el conflicto armado. Fundamentalmente las investigaciones fueron en la Escuela de formación Carlos Eugenio Restrepo, es de resaltar, que se requiere mas apoyo de los funcionarios de esta unidad para consolidar los procesos históricos y de suma importancia como lo es el conflicto armado en Colombia, esta investigación nos ayuda analizar e interpretar algunos sucesos que a medida del tiempo se dejan en el olvido siendo esto lo que tiene mayor relevancia en nuestro país y la cantidad de víctimas que ha dejado este hecho el más significativo en la historia colombiana. Por tanto, el propósito de esta estrategia es formar a los estudiantes para que desde el principio de la carrera para fortalecer competencias en el momento de abordar las victimas de conflicto proyectándose para presentar estrategias que sean innovadoras en el campo educativo. Para finalizar debemos tener empatía con los demás, no ser ajenos a las circunstancias que atraviesa cientos de víctimas que fueron despojados de sus tierras que pretenden construir una nueva vida y dejar atrás un pasado que los atormenta, constantes recuerdos, en los que hay que tener tranquilidad y aprender a vivir con ello. Es necesario que se involucren a los diferentes entornos, para salir adelante como sociedad, el ejemplo viene desde casa y los padres deben estar más comprometidos en enseñarles a sus hijos que no importa la raza, edad o género.

Referencias

- Anaconda Hormiga, M. O. (2014). *revisión documental del concepto enfoque psicosocial en atención a víctimas del conflicto armado colombiano, particularidades y reflexiones para una acción sin daño*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional. Recuperado el 15 de Febrero de 2021
- Aristizabal, E. (2016). Raíces del modelo de seguridad colombiano de comienzos del siglo XXI.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política Colombiana*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Behar Rivero, D. S. (2008). *Metodología de la investigación*. Desconocida: Shalom 2008.
- Bondia, G. D., & Muñoz, M. (2009). *Víctimas invisibles, conflicto armado y resistencia civil en Colombia*. Editorial UYGENS.
- Bulla, P. (2016). Formación policial y seguridad ciudadana.
- Cañadas, F. J., Fisas, Vincent, Armegol, & Garcia, Amado, P. (31 de Diciembre de 2009). *escolapau.uab.ca*. (I. Editorial, Ed.) Recuperado el 22 de Julio de 2017, de <http://escolapau.uab.cat/img/programas/alerta/alerta/alerta10e.pdf>
- Castañeda Cantillo, A. E., Gómez Arévalo, J. A., & Vargas Rodríguez, G. R. (2019). *Pedagogía resiliente*. Bogotá, Colombia: Ediciones USTA. Recuperado el 15 de Febrero de 2021, de <http://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/18197/Pedagog%c3%ada%20Resiliente-USTA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (28 de Enero de 2014). <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co>. Recuperado el 5 de Julio de 2017, de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/somos-cnmh/que-es-el-centro-nacional-de-memoria-historica>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Daños: análisis de los impactos del conflicto armado*, . Bogota.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Regiones y conflicto armado*.

CINEP. (2021). *Anonimato. Factor dinamizador del genocidio impune*. Bogotá: Revista Noche y Niebla N° 62. Recuperado el 15 de Febrero de 2021

Congreso de la república colombiana. (1994). *Ley 115; ley general de la educación*. Bogotá: Diario oficial.

Congreso de la República de Colombia. (1992). *Ley 30; ley de educación superior*. Bogotá D.C., Colombia: Diario oficial. Recuperado el 20 de Julio de 2019

Congreso de la república de Colombia. (1993). *Ley 62*. Bogotá D.C., Colombia: Diario oficial. Recuperado el 05 de Agosto de 2019

Congreso de la República de Colombia. (2006). *Decreto 4222*. Bogotá: Diario oficial.

Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1448*. Bogotá D.C., Colombia: Diario oficial. Recuperado el 10 de Agosto de 2019

Convenio de Ginebra. (10 de Junio de 2009). *Convenio de Ginebra*. Obtenido de <https://www.icrc.org/es/guerra-y-derecho/tratados-de-dih-y-el-dih-consuetudinario/convenios-de-ginebra>

Corte Penal Internacional. (2009). *Sentencia C- 240*.

Diaz Caballero, L. Y., & Serrano Martínez, C. (2016). *Trastorno de estrés postraumático (tept) en víctimas del conflicto armado colombiano y posibles retos del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (papsivi)*. Bucaramanga, Santander, Colombia: Revista Cambios y Permanencias. Recuperado el 15 de Febrero de 2021, de <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7075>

DINAE. (2021). *Normatividad educativa*. Obtenido de <https://policia.edu.co/>

Dirección General Policía Nacional. (2014). *Resolución 04048; manual Académico Policía Nacional*. Bogotá: Coest Dipón.

Dirección Nacional de Escuelas. (2021). *Oferta educativa*. Obtenido de <https://policia.edu.co/>

El tiempo. (2009). Corrientes políticas.

Escuela Carlos Restrepo. (2021). <https://www.policia.gov.co/escuelas/carlos-e-restrepo>.

Gutiérrez Sanin, F. (2015). *Una historia simple*. Bogotá, Colombia: Desconocida. Recuperado el 15 de Febrero de 2021

Guzmán, & Alvarado. (2009). *Fases y Operaciones Metodológicas en la Investigación Educativa*. Durango, México: Asociación de Investigadores en ciencias de la educación. Recuperado el 15 de Febrero de 2021

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de investigación; sexta edición*. Ciudad de México: Mc Graw Hill.

Jiménez Guerrero, M.a. A. (2016). *Medidas de atención y asistencia como complemento de la reparación integral de víctimas en el departamento de Nariño*. Pasto, Nariño, Colombia. Recuperado el 15 de FEBRERO de 2021, de <http://editorial.umariana.edu.co/revistas/index.php/BoletinInformativoCEI/article/view/920>

Madariaga Orozco, C. A., Martínez Meza, P., & Cervantes Mendoza, M. A. (2014). *Evaluación de las estrategias utilizadas por la institucionalidad para promover la participación de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado interno en el diseño e implementación de una política pública de enfoque diferenciado de atención, asistenc*. Bogotá, Colombia: Revista Logos, Ciencia & Tecnología. Recuperado el 15 de Febrero de 2021

Marchieri, H., Bido, M., & Fortete, C. (2004). *La Víctima desde la Perspectiva Criminológica*. Argentina: Editorial Universitaria Integral.

Martínez Ruiz, H. (2012). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México, México: Cengage Learning. Recuperado el 20 de Abril de 2019

Martínez Ruiz, H. (2012). *Metodología de la investigación*. México D.F., México: Cengage learning. Recuperado el 15 de Enero de 2018, de <http://latinoamerica.cengage.com>

MINEDUCACION. (2020). *Educación inclusiva*.

Mineducacion. (2020). *Orientaciones técnicas administrativas*.

Ministerio de Justicia y del Derecho. (20 de Diciembre de 2011).

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co>. Recuperado el 5 de Julio de 2017 , de

http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/decretos/DECRETO_DE-ESTRUCTURA_DEL_CENTRO.pdf

Moreno Camacho, M. A., & Diaz Rico, M. E. (2016). Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. *Ágora U.S.B.*, 16(1), 198-213. Recuperado el 15 de Febrero de 2021, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-80312016000100010&script=sci_abstract&tlng=es

Organización de Las Naciones Unidas. (2017). <http://www.un.org>. Recuperado el 27 de Julio de 2017, de <http://www.un.org/es/humanitarian/overview/conflict.shtml>

Palabra maestra. (2013). *Educación en el conflicto para el posconflicto*. Recuperado el 10 de Julio de 2019, de Una mirada desde la academia, la escuela y el Estado: <http://www.compartirpalabramaestra.org/palabramaestrapdf/edicion34.pdf>.

Parra Valencia, L. (2016). *Acompañamiento en clínica psicosocial. Una experiencia de investigación en tiempos de construcción de paz (Colombia)*. Bogotá, Colombia: Cátedra Libre. Recuperado el 15 de Febrero de 2021, de https://www.researchgate.net/publication/334222687_2016_Acompanamiento_en_clinica_psicosocial_Una_experiencia_de_investigacion_en_tiempos_de_construccion_de_paz_Colombia_Editorial_Catedra_Libre_Bogota

Peña Jiménez, L. R., Quevedo Turmequé, J., Carreño Cáceres, J., & Guayan Cárdenas, L. M. (2016). *Atención psicosocial en el marco del conflicto armado colombiano: tendencias desde la revisión documental 2002-2015*. Bogotá, Colombia: Universidad de la Salle. Recuperado el 15 de Febrero de 2021

Pizarro, A. (2017). Vicisitudes de los proyectos institucionales de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado colombiano. 157-175.

planeación, P. N.-o. (2016). Retos y rutas de acción.

Policía Nacional. (5 de Noviembre de 2010). Tomo 1. *Direccionamiento policial basado en el humanismo con responsabilidad*, 23. Bogotá, Colombia: Imprenta Policía Nacional. Recuperado el 28 de Octubre de 2014, de

<http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/HOME/Lineamientos/Tomo%201%20%20Lineamiento%20de%20Pol%EDtica%20Direccionamiento%20Policia.pdf>

Policia Nacional. (2020). *Políticas Institucionales*. Obtenido de

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/politicas_institucionales.pdf.

Policia Nacional de Colombia . (2017). *www.policia.gov.co*. Recuperado el 10 de Junio de 2017, de <https://www.policia.gov.co/sites/default/files/publicaciones-institucionales/libro-nuestras-historias-edicion-5.pdf>

Policía Nacional de Colombia. (2006). *Resolución 01751: modelo de gestión humana fundamentado en competencias para la Policía Nacional*. Bogotá: Coest Dipón.

Policia Nacional de Colombia. (2016). La convivencia en un escenario de posacuerdo.

Policía Nacional de Colombia. (2016). *Principios y Valores*. Recuperado el 02 de Marzo de 2020, de Web Policía Nacional de Colombia:

http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/INSTITUCION/Direccionamiento_estrategico.

Policia Nacional de Colombia. (2017). *Cartilla orientadora para la Construcción de Memoria Histórica Institucional*. Recuperado el 6 de Junio de 2017, de <https://memoriahistoricapolicial.com/2016/12/02/memoria-historica-y-policia/>

Policía Nacional de Colombia. (2018). *Dirección Nacional de Escuelas*. Recuperado el 05 de Septiembre de 2018, de Trámites, servicios e información: <https://www.policia.gov.co/direcciones/educacion-policial/directorio>

Policía Nacional de Educación. (2010). *Tomo 4.1 Proyecto Educativo Institucional*. Bogotá D.C., Colombia: Gráficas Ducal Ltda. Recuperado el 05 de Septiembre de 2018

Quintero Pachón, Á. M. (2015). *Análisis Cualitativo Del Servicio De Asistencia y Atención A Las Personas Víctimas Del Conflicto Armado Interno Colombiano, Desplazadas En Bogotá*. Bogotá: Departament de Psicologia Social.

Revista Portafolio. (09 de Abril de 2017). *8.376.463: las víctimas del conflicto armado en Colombia*. Recuperado el 15 de |Febrero de 2021, de Portafolio:

<https://www.portafolio.co/economia/gobierno/el-numero-de-victimas-del-conflicto-armado-en-colombia-504833>

Salazar, B. P. (2016). *Retos y desafíos de la policía*.

Salgado, G. M. (2016). Rol mediador de la policía nacional de Colombia en el posconflicto.

Salkind, N. J. (1998). *Métodos de investigación*. Ciudad de México: Prentice Hall.

Sampieri, H. (2014). *Metodología de la investigación sexta edición - ¿En qué consisten los estudios de alcance descriptivo?* Obtenido de Capítulo 5 Pág. 92:

<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>.

Serralvo, J. (2020). Clasificación de conflictos armados en Colombia.

Tamayo & Tamayo M. (2013). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de Tipo de Investigación: <https://bianneygirald077.wordpress.com/category/capitulo-iii/>.

Villa Gómez, J. D., Milena Londoño, N., Gallego, M., Arango, L. I., & Rosso Pérez, M. (2016). *Apoyo mutuo, liderazgo afectivo y experiencia clínica comunitaria acompañamiento psicosocial para la “rehabilitación” de víctimas del conflicto armado* (Vol. 16). Bogotá, Colombia: Artículos Derivados De Investigación. Recuperado el 15 de Febrero de 2021

Villa Gómez, J. D., Arroyave Pizarro, L., Montoya Betancur, Y., & Muñoz, A. (2017). Vicisitudes de los proyectos institucionales de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado colombiano. *Ágora U.S.B.*, 157-175. Recuperado el 15 de Febrero de 2021, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-80312017000100009&script=sci_abstract&tlng=es

Wills Obregón, M. E. (2015). *Los tres nudos de la guerra colombiana*. Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica. Recuperado el 15 de Febrero de 2021

Carrera-Díaz, P.E. (2018). Investigación para la acción, acción para la investigación en población víctima del conflicto armado. *Prospectiva*, (25), 163-186. Doi: 10.25100/prts.v0i25.5966.

